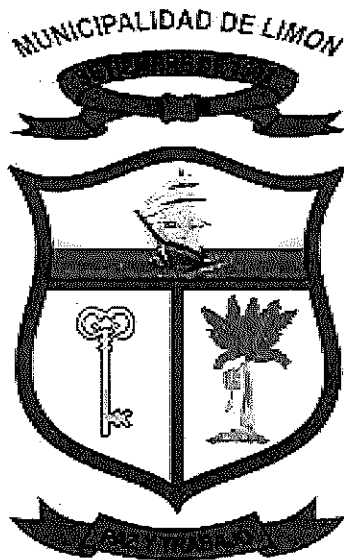




ACTA ORDINARIA Nº 14
CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL
DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



LUNES 10 DE AGOSTO DEL 2020

.....



ORDINARIA No. 14

Acta de la Sesión Ordinaria catorce, celebrada por el Honorable Concejo Municipal del Cantón Central de Limón, en la Sala de Sesiones, el día diez de agosto del dos mil veinte a las diecisiete horas con quince minutos, con la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS

LARRY WEIN CALVIN
BELINDA LORENA JONES SEQUEIRA
ANNER GARCIA OBREGON
LISSA IVANNIA FRECKLETON OWENS
JUAN PABLO POVEDA CHINCHILLA
JOSE GABRIEL HIDALGO GONZALEZ SUCY YESENIA WING CHING

REGIDORES SUPLENTE

MARIA ESTELA OBANDO AVENDAÑO
ELADIO ARCE COTO
YORLENY MENA MONTERO
JOSSIMAR ANDREY LOPEZ CALVO
FERNANDO BLAK HEDGES C.C. FERNANDO BLAKE HEDGES
YAHUZU ACUÑA MARTINEZ C.C. YHOZU ACUÑA MARTINEZ
SEDIEL MORALES RUIZ

SÍNDICOS PROPIETARIOS

LAURA ELICENA MORA KNIGHT C.C. AURA MORA KNIGHT
CINDY KRISTAL MENA VARGAS
LUIS ARMANDO DAVIS WRIGHT
GEORGINA MADRIGAL CASTILLO

SÍNDICOS SUPLENTE

CARLOS SMITH ALTERNO
JETTYFFER SHOREE MILLINER PEREZ
OSCAR VINICIO URBINA RUIZ

SÍNDICOS AUSENTES

RICARDO VALLE MORA

SECRETARIA MUNICIPAL

SHAYRA UPHAN WRIGHT

ACTA TRANSCRITA POR: *Yolmary Castillo Guadalupe*



ORDEN DEL DÍA

- ARTICULO I.- ORACIÓN**
- ARTÍCULO II.- COMPROBACIÓN
DEL QUORUM**
- ARTÍCULO III.- JURAMENTACIÓN**
- ARTÍCULO IV.- LECTURA Y
APROBACION DE LAS
ACTAS**
- ARTÍCULO V.- DICTAMENES DE
COMISIONES**
- ARTICULO VI. - ASUNTOS DE LA
PRESIDENCIA**
- ARTICULO VII. - CORRESPONDENCIA**



Ordinaria N° 14

Página 4

Comprobado el quórum por parte de la Presidencia Municipal, hay suficiente quórum para sesionar:

ARTICULO II.- ORACIÓN

Se realiza la oración y se continúa con la sesión.

ARTÍCULO III.- JURAMENTACIÓN

Terna N°1	
Nombre	Cédula
Marvin Antonio Brack McKenzie	700860951
Jorge Alberto Edwards Nicholson	104670653
Mardelle Bryan Robinson	701360431
Jose Antonio Rivers Gutiérrez	700860002
Randolph Morales Benn	108100836

ARTÍCULO IV.- LECTURA Y APROBACION DE LAS ACTAS

La Presidencia indica que tienen 15 minutos para el análisis y revisión de las actas.

Transcurridos los 15 minutos se retoma la sesión.

Enmiendas al acta ordinaria 12-2020.

Les ruego que por favor, no esperen hasta el último momento para hacer sus observaciones. Una vez que hagamos inicio a la votación, no habrá retroceso. Se abre el espacio para que hagan las observaciones.

ALCALDE MUNICIPAL: Pág. 16, en el segundo párrafo, segundo reglón dice exigiendo y no es exigiendo, exigiera a la Municipalidad. En la última fila de ese mismo párrafo dice quieran de llevarse, el "de" hay que eliminarlo.

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



Ordinaria Nº 14

Página 5

Pág.18, en el sexto, donde está mi intervención dice miembros de la comisión están ahora acá y es miembros de la comisión de obras acá. En la penúltima línea, al final de la línea dice día tiene ustedes y es día tienen ustedes. En la última línea dice libre la próxima semana. Hay que eliminar siguiente de la comisión. En el segundo párrafo de mi intervención dice pero antes la actitud y es, pero ante la actitud y en la penúltima línea dice dentro del texto y es dentro del contexto. En el penúltimo párrafo, última línea dice Administración uso lo suyo y es la Administración suyo. Eso sería todo.

REGIDOR HIDALGO GONZALEZ: Página 4, dice Regidor Hidalgo Chinchilla, así mismo en la página 12, me parece que ya no se deberían de estar confundiendo los nombres.

REGIDOR WEIN CALVIN: Página 17, en el primer párrafo, dice dentro de la propuesta que hemos votado, luego la palabra proceder. Es indicarle al señor que estamos trasladando su solicitud, que dentro del acuerdo se debe de incluiré indicarle al solicitante, que estamos trasladando su inquietud o su solicitud a la Administración y que debe al final debe de coordinar con la Administración la entrega de la puerta.

REGIDORA MENA MONTERO: Página 4, se hizo la corrección de un acta anterior, pero de igual manera quedo mal la corrección. Dice que en la página 37, esa intervención la hice yo, no mi compañera Oina, para que se corrija.

REGIDORA WING CHING: La primera observación, es solo orden. Como pueden ver, donde se indica la orden del día, vemos que el artículo uno menciona la oración y posterior la comprobación del quorum, dice punto dos la oración cuando es el punto uno. Otra cosa que estaba buscando y no encontré, fue le pregunte al señor Alcalde Don Néstor sobre la Ley de Moratoria, sin embargo en la página 25, donde está la participación sale sobre la Ley de Moratoria el señor Alcalde para y es retomar la consulta. ¿No sé, donde quedo la pregunta? No está en ningún lado y ya la busque y no esta.

REGIDORAFRECKLETON OWENS: Página 5, segunda línea, para darle una respuesta y, eso hay que suprimirlo, eso no lo dije. Página 18, segunda línea dice ya que los miembros de la comisión de ahora y es obras, se pierde la semántica de lo que uno quiere transmitir y después que se indique el día y la hora. En la página 22, le pediría a la señora Secretaria que en la página 23, pueda nuevamente escuchar el audio, que ahí hay problemas serios de semántica y los signos de puntuación que al final se pierde sentido de lo que se quiere transmitir. Sería solamente.

SÍNDICO URBINA RUIZ: Página 32, después de la lectura de la moción, donde el señor Alcalde afirmo dice no veo inconveniente y le pusieron no veo inconveniente, entonces le cambia el cuerpo totalmente a la afirmo el señor Alcalde.

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



Ordinaria N° 14

Página 6

REGIDOR GARCÍA OBREGÓN: En esa misma página 32, después de lo que indica el compañero Oscar, hay una intervención de mi parte donde dice las calles se pueden hacer y se pueden tomar en cuenta filas de pavimento retomando la programación de años que tenía ahí y más o menos la oración debe de ser que de acuerdo a las calles dice lastre que se hacen y también se pueden retomar los pavimentos que estaban programadas a hacerlo.

La Presidencia Municipal, somete a votación el acta **Ordinaria 12 del 27 de julio del 2020**, quedando. Aprobada por unanimidad.

Se abre el espacio para las observaciones del acta **Ordinaria 13 del 3 de agosto del 2020**.

REGIDOR HIDALGO GONZALEZ: Página 41, tercer párrafo dice someto a votación la moción presentada por el señor Hidalgo González. Los señores y señores regidores que están de acuerdo en aprobar la moción, por favor manifiesta no levantando la mano y es manifestarlo levantando la mano.

Una observación para todos los informes en general de los informes de comisión que se realizó en esa sesión, nunca se me presento a mí para firmarlos y no están firmados al menos por mi persona en un informe que se presentó en esa sesión y no está firmado. No es una observación del acta en sí, pero sí de los informes.

La Presidencia somete a votación el acta **Ordinaria N° 12**, quedando definitivamente **APROBADA POR UNANIMIDAD**.

Las personas que no pudieron hacer firmas en la que señala el compañero José Hidalgo, favor, una vez que finalice la sesión, no se retiren para que puedan hacer la firma, los que no han firmado los documentos. De igual forma, hay unos informes de comisión que aún no están firmados

REGIDORA FRECKLETON OWENS: Página 9, segundo párrafo donde dice que hicieron de esto que hay que suprimirlo, en la página 9, escuchando la intervención sería quiero llamara a la atención sería.

En la quinta línea, sería no es decoroso y dice ni re, ni re. Igualmente, para que puedan volver a escuchar el audio en ese párrafo porque tiene muchas inconsistencias de esa página número.

Página 14, en el sexto párrafo dice y no se escuchan y es no se escuchan.

REGIDOR GARCÍA OBREGÓN: En el tema de las actas. Cada vez que nosotros hacemos correcciones de las actas les hacemos correcciones, pero, no sé si en el acta en si se hace

esa enmienda. Busque las actas de mayo para acá y no las veo, al menos la semana pasada revise las actas de mayo para acá y no hay ninguna.

ARTÍCULO V.- DICTAMENES DE COMISIONES

- a) Aprobado Informe CHP-06-2020 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto Municipal; que dice:

Informe de Hacienda y Presupuesto CHP-06-2020

Fecha de Reunión	Martes 04 de agosto del 2020
Hora Inicio	04:30 pm
Hora Finalización	06:30 pm
Miembros de la Comisión	- José Hidalgo González - Coordinador - Lissa Freckleton Owens - Juan Pablo Poveda Chinchilla - Larry Wein Calvin - Carol Hernández Venegas - Secretaria de Comisiones - Lic. Mario Chaves Cambronero
Invitados	- Lic. Néstor Mattis Williams - Alcalde Municipal - Bach. Erick Ríos Quintero - Encargado de Presupuesto - Lic. Randall Daley Easy - Director Financiero
Participantes	- Sucy Win Ching

Agenda del Día

1. Atención al señor Alcalde
2. Atención encargados del Área Financiera

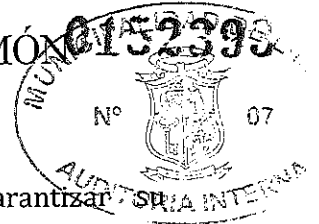
Punto N° 01

Atención al señor Alcalde

Se da atención al Lic. Néstor Mattis Williams Alcalde Municipal, el cual procede a realizar presentación del Estado Actual del Mercado Municipal y Remodelación del Mercado Patrimonial.

Dentro del cual manifiesta que el proyecto del Nuevo Mercado Municipal, la intención siempre ha sido y será; contar con un inmueble que ofrezca las mejores condiciones tanto para los comerciantes como para los usuarios de inmueble Municipal.

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



Ordinaria N° 14

Página 8

Además, de la restauración total del Mercado Patrimonial, para garantizar su funcionamiento y perpetuando su historia y diseño característico.

Esta presentación pretende demostrar que la Administración ha tratado en diferentes ocasiones, implementar los servicios necesarios para la apertura del inmueble.

Contrataciones Infructuosas:

- Acorde a la “Reglamentación a la Ley de Contratación Administrativa”, en el artículo 15, el cual señala lo siguiente:
- “La licitación y el remate se considerarán infructuosos cuando no hubiere habido oferentes o los que se hubieren presentado hayan formulado sus ofertas en términos que contravinieren el cartel o resultaren inaceptables para la Administración.”
- En base a lo anterior señalado, el cuadro que se enseñará a continuación, donde queda patente en al menos nueve ocasiones, que se tuvo que declarar los concursos infructuosos.

Desde el 26 de octubre del año 2017, se ha intentado contratar los siguientes servicios sin resultados positivos:

- Servicios de instalación de gases
- Servicios de instalación del sistema de grasas

Estas son las contrataciones a partir del año 2018, las cuales se lograron ejecutar de manera correcta y por ende se adjuntan fotografías de los trabajos realizados acorde a las necesidades establecidas en los diferentes carteles.

“CONTRATACIÓN DIRECTA N° 2018CD-000270-01PM DISEÑO Y TRAMITE DE APROBACIÓN DE PLANOS DEL SISTEMA CONTRA INCENDIO APROBADO POR EL CFIA Y BOMBEROS”.

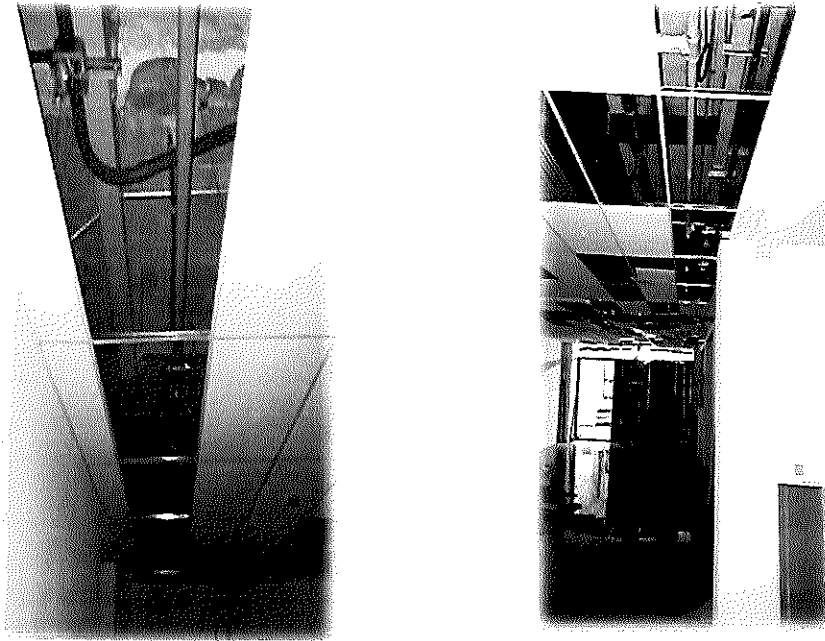
- El sistema contra incendios, se tuvo que modificar, debido a las visitas de parte del Cuerpo Benemérito de Bomberos, dichos planos se encuentran en el sistema del CFIA, con OC 895037.

LICITACIÓN ABREVIADA N° 2018LA-000020-01PM SISTEMA DE GAS PARA LOS 26 LOCALES DE LA PLANTA BAJA DEL NUEVO MERCADO MUNICIPAL”

- Instalación de tuberías
- Instalación de polietileno
- Instalación de juntas de expansión
- Instalación electroválvulas
- Colocación de reguladores de primera etapa y segunda etapa
- Instalación del Regulador macro

Ordinaria N° 14
Página 9

- Regulador de segunda etapa del sistema de seguridad
- Instalación de equipos de conexión en locales
- Instalación de los medidores
- Instalación de válvula antisísmica, se necesitó válvula solenoide, junta antisísmica.



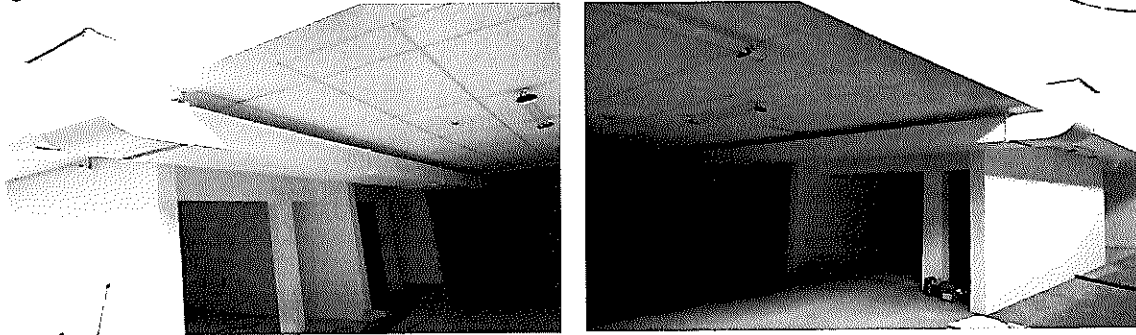
Licitación abreviada N° 2018LA-000022-01PM “SUMINISTRO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA LA INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE DUCTOS DE EXTRACCIÓN DE GRASAS Y OLORES PARA EL NUEVO MERCADO MUNICIPAL”

Contratación con el objetivo de colocación de extractores y ductos para todos los baños de la primera planta, se realizó todas las picas y abertura de vigas y paredes para colocar los ductos en cada local, se reparó buques y pintura en toda el área afectada.

Se hizo la instalación Eléctrica e interconexión de los motores y ventiladores mediante cableado desde la casa de máquinas en la primera planta hasta el techo del mercado.

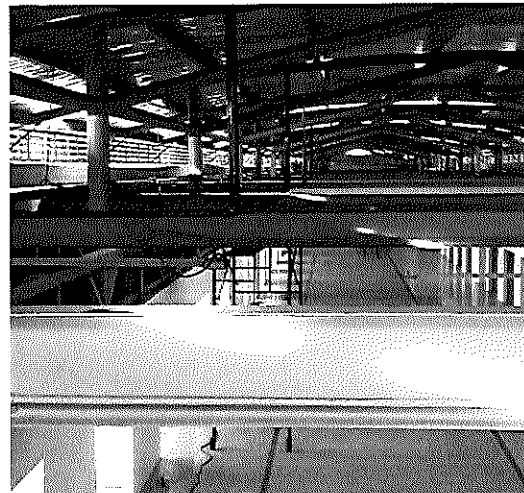
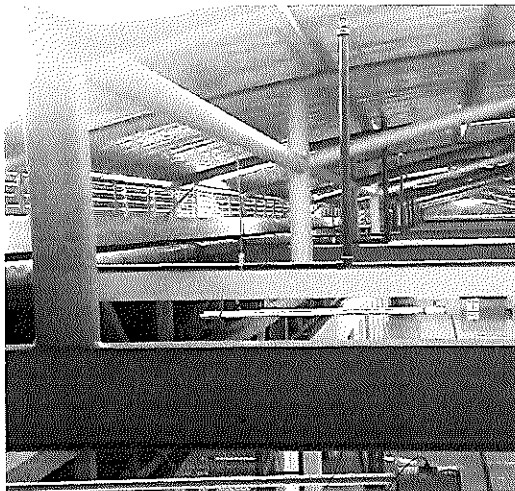
Se suministró un lote de soportes para conductos, construidos en pletina, con dimensiones adecuadas y suspendidos por medio de varilla toda rosca de 3/8”. Se instaló (262) metros lineales de conductos para extracción de grasas y aire, construidos en lámina de hierro Galvanizado #24, sin aislamiento.

Los trabajos tuvieron duración de aproximadamente 5 meses, se muestran las fotos del proceso que concluyó de manera exitosa.



Licitación abreviada N° 2018LA-000023-01PM "Instalación de Sistema Contra Incendio para los 64 locales de la Segunda Planta y Modificaciones al Diseño para adecuarlo a lo construido en la actualidad del Nuevo Mercado Municipal".

- Se unió con el resto de la red, mediante el sistema roscado o el sistema de unión mecánica ranurada, según correspondía de acuerdo al diámetro de la tubería instalada.
- Toda la sección de red construida se tapó adecuadamente, a fin de efectuar las pruebas de presión pertinentes, utilizando un tapón roscado o ranurado según corresponda, se rotuló en el edificio nuevo, de manera correcta las salidas de emergencia que solicita los Bomberos de Costa Rica
- Se tomó en cuenta que la bomba para el Edificio Nuevo del Mercado Municipal está a cargo de la empresa HIMALAYA S.A., por lo que la empresa queda a la espera del diseño final de la red de tuberías y los planos nuevos.
- Se muestran las fotos del trabajo efectuado y finalizado:





Ordinaria N° 14

Página 11

LICITACIÓN ABREVIADA N° 2018LA-000024-01PM INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA TODOS LOS LOCALES DE LA PLANTA BAJA MAS UN MEDIDOR GENERAL PARA LA SEGUNDA PLANTA DEL EDIFICIO NUEVO DEL MERCADO MUNICIPAL

Contratación que consistió en la instalación de 32 medidores de agua en la parte exterior del mercado mediante lozas de concreto con sus respectivas llaves de control individual, con la acometida en 4", desde la red del Acueductos y Alcantarillado hasta los medidores, a partir de estos se saca una red individual que se lleva por el cielo raso del primer nivel hasta cada uno de los locales, rompiendo las vigas para hacer los pasantes, también se tuvo que romper paredes y piso para localizar la red existente dentro del local para realizar la interconexión; además, de la rotulación de cada uno de los medidores con el respectivo número de local asignado.

Contratación Directa 2019CD-000001-0023570101 "Adquisición de materiales de lujado y curva séptica en el Nuevo Mercado Municipal".

Se necesitaba lujar el piso de los locales del Nuevo Mercado Municipal, perteneciente al primer nivel, donde se ubicarán los lugares de comida, esto debido a que el Ministerio de Salud solicita que los pisos tengan curva séptica para la sanidad del lugar a la hora de establecer venta de comidas

- Se compraron materiales ferreteros mediante el SICOP, los cuales se usaron para subsanar, las observaciones del Ministerio de Salud.

Contratación Directa 2020CD-000024-0023570101 "Materiales constructivos para uso de mantenimiento del Edificio Del Nuevo Mercado Municipal "

Se necesita hacer varias reparaciones al Nuevo Mercado Municipal, esto debido a que no se ha dado mantenimiento como tal, ya que aún no ha sido habilitado para su uso, parte de los materiales es para reparar canoas internas, reparar cielos suspendidos y otras reparaciones de mantenimiento.

- Contrato efectuado mediante la plataforma SICOP, materiales recibidos y usados en el inmueble.

Sistema Eléctrico

Ya se cuenta con el diseño de planos, para ser entregados al ICE, se está a espera del Presupuesto Extraordinario, (finales de agosto). Una vez aprobado en 15 estaríamos con la electricidad instalada.

CONTRATACIONES ACTUALES EN EL NUEVO MERCADO MUNICIPAL

Ordinaria N° 14

Página 12

“Contratación Directa 2020CD-000046-0023570101 “Materiales para la mejora de condiciones y seguridad del Edificio Del Nuevo Mercado Municipal”.

- Se necesita pintar, darles mantenimiento a las paredes, detallar algunos sectores del nuevo Edificio Municipal, además de colocar malla perimetral en el costado este y oeste del inmueble; para poder remover los asentamientos de zinc que sirvieron como bodegas en etapa de obra gris, esto con el fin de proporcionar seguridad al edificio.
- Contrato en espera de adjudicación formal, ya hay ganador del concurso, por lo que en el mes de junio/julio se estarán recibiendo los materiales y estarían ejecutando las obras con colaboradores Municipales.

RESTAURACIÓN DEL ANTIGUO MERCADO MUNICIPAL

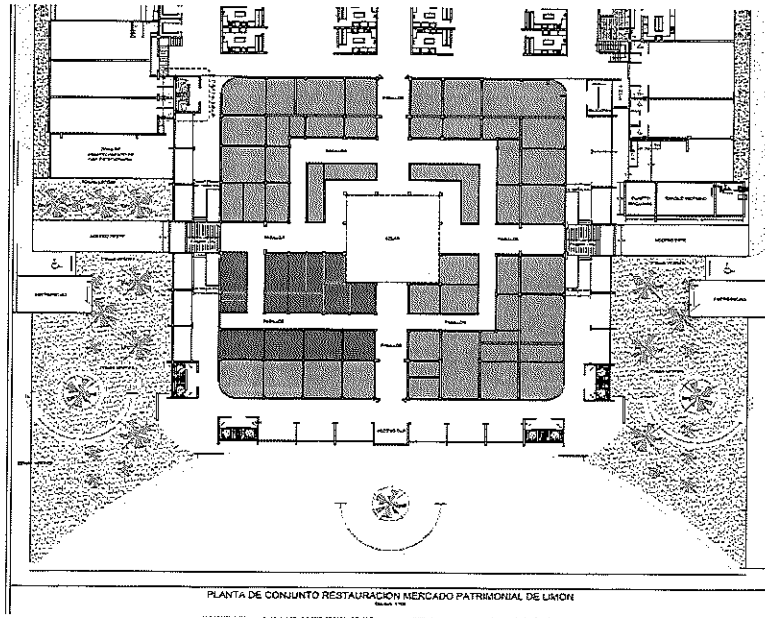
Desde el año 2019, se mantuvieron diversas reuniones con los encargados del Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural, donde se llegó al acuerdo de ejecutar la restauración del inmueble Mercado Municipal bajo los diseños previamente aprobados por esta entidad, la cual gira el oficio **RP-090-2029** el 02 de mayo del 2019, en favor de los planos enviados por parte de esta administración, en estos planos se explicó lo que se va ejecutar una vez se cuente con la aprobación de la Contraloría del presupuesto disponible para la intervención del edificio.

Resumen de trabajos realizados:

- Nuevo sistema mecánico para el manejo correcto de las aguas pluviales, manejo correcto de las aguas servidas para su conexión con el alcantarillado existente.
- Nuevo sistema eléctrico para todo el inmueble.
- Levantamiento de losa lujada para evitar cualquier tipo de inundación dentro del edificio.
- Restauración de paredes de concreto para remover fisuras
- Pintura general del edificio, acorde a los colores representativos y avalados por el Centro de Cultura de Patrimonio
- Cambio de cubiertas para colocar material nuevo y evitar cualquier tipo de goteras presentes a día de hoy.
- Zonas verdes en todos los costados este, oeste y sur donde se va recuperar jardines y árboles, junto con espacio de reuniones sociales para los visitantes
- Recuperación de la totalidad del boulevard para el tránsito libre de las personas
- Estos trabajos, empiezan con el ingreso de los planos actualizados al CFIA, una vez aprobados, se empieza con la ejecución de obras, la cual se estima una duración de 10 meses calendario, esto está sujeto únicamente a la aprobación presupuestaria

Ordinaria N° 14
Página 13

por parte de la Contraloría para dar inicio a estas obras. Se muestra a continuación una parte de los planos ya aprobados por parte del Centro Cultural.



- En la figura anterior, se puede observar de manera clara los costados del inmueble, en los cuales se tiene como objetivo; además de las mejoras internas, la recuperación de zonas verdes, para dar vistosidad al lugar.
- La administración ha tratado por todos los medios legales, ejecutar esta obra lo más pronto posible, se tiene el conocimiento de la gran necesidad que este edificio abra sus puertas al pueblo Limonense y es por eso que no ha dejado de trabajar en ello.

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



Ordinaria N° 14

Página 14

DETALLE DE APLICACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 2	
APLICACIÓN	MONTO
Remodelación del Mercado Municipal II Etapa Patrimonial	568 929 803,39
Creación de un Espacio de Integración Juvenil Seguro en el Cantón Central de Limón	12 240 772,17
Const. De planta de tratamiento de aguas negras, Proyecto Habitacional Limón 2000	22 064 940,60
ELABORACION DE PLAN ESTRATEGICO DEL CANTON CENTRAL DE LIMON (Plan Costero)	10 221 594,64
Mantenimiento Rutinario de la Red Vial Cantonal	200 000 000,00
Mantenimiento Periódico de la Red Vial Cantonal	217 685 188,82
Mantenimiento y Equipo de Transporte	6 619 312,13
Repuestos y Accesorios	10 000 000,00
Mejoramiento Zona Marítimo Terrestre (Plan Costero)	4 982 178,69
Servicios	3 707 514,10
Materiales y Suministros	2 588 270,21
CUENTAS ESPECIALES	17 548 023,83
Protección al Medio Ambiente (Servicios Plan Costero)	12 176 618,00
SEÑALIZACIÓN VERTICAL Y HORIZONTAL PARA LOS CUATRO DISTRITOS DEL CANTÓN	1 526 063,75
Unión Nacional de Gobiernos Locales	1 979 546,05
Comité Cantonal de Deportes	23 754 555,73
ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS (servicios)	5 000 000,00
RECOLECCION DE BASURA (servicios)	20 000 000,00
RECOLECCION DE BASURA (materiales y suministros)	25 000 000,00
PARQUES Y OBRAS DE ORNATO (servicios)	87 564 493,24
TOTAL	1 203 588 875,35

Al concluir la presentación por parte del Lic. Néstor Mattis Williams se procedió a realizar consultas por parte de los miembros de la Comisión, las cuales fueron aclaradas y fundamentadas por parte del señor Alcalde.

Punto N°02

Atención a los encargados de la Unidad Financiera.

Se da atención a los señores Bach. Erick Ríos Quintero - Encargado de Presupuesto y Lic. Randall Daley Easy - Director Financiero con el fin de realizar consultas específicas del presupuesto Extraordinario 02-2020, atendidas todas las interrogantes y consultas al respecto se acuerda que la próxima reunión de Hacienda y Presupuesto se llevará a cabo el día viernes 14/08/2020 al ser las 04:00 pm con la finalidad de dar atención al Presupuesto Extraordinario 02-2020.

REGIDOR HIDALGO GONZALEZ: En ese informe, me parece que hace falta una parte importante para que la población conozca también, es el tema que tuvimos de las preguntas al final de la presentación al Señor Alcalde, donde se aclararon algunas otras.

Yo, como coordinador, no tuve la oportunidad de ver ese informe anteriormente, antes de que se presentará acá al Concejo y hasta ahorita lo estoy viendo ya terminado, entonces, no sé si se puede solicitar presentarlo el próximo lunes como debería de ser, con las debidas preguntas que se hicieron al final de las presentaciones, donde en realidad básicamente todos preguntamos, debido a que es importante para aclarar dudas que la población tiene un referente al mercado y el presupuesto.

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



Ordinaria N° 14
Página 15

PRESIDENTA MUNICIPAL: Se toma nota de lo dicho por el Regidor González

REGIDOR WING CHING: ¿Esa exposición fue o no fue para la Comisión de Jurídicos que tenía una duda para poder sacar el dictamen? La convocatoria al señor Alcalde para la explicación y todo lo que nos dio nosotros este día, y que yo no formo parte de esa comisión pero quise estar. Yo sé que eso fue lo que pidieron, por eso yo quería estar, pero eso es a lo interno de las comisiones y no quiero pasar por encima de nadie, pero sí se está trabajando con un criterio que todavía no ha salido, no entiendo ¿porque José está haciendo eso? Quiero referirme a eso porque ahorita se están ventilando un montón de cosas que todavía están en comisión y se supone que todavía están en dictámenes y por unos minutos de gloria la gente sale hablando y sale haciéndose dueño de palabras que no son y efectivamente cuando hay reuniones o comisiones usted va y todos los compañeros participan porque son dudas de todos, entonces me parece que sí es cierto y no le quitó la razón a José, de que el pueblo tiene que saber pero precisamente por eso es que estamos trabajando nosotros acá, porque tenemos que estar adelantando o ¿no sé qué es lo que realmente se está tratando de hacer con esto? no me parece ético. Eso es algo que debemos valorar nosotros, que si hay una línea muy delgado que tenemos que tener cuidado de no confundir a la hora de pasarla

REGIDOR HIDALGO GONZALEZ: Para contestarle a la compañera Susy, se está leyendo el informe de Hacienda y Presupuesto para la aprobación del presupuesto extraordinario 02-2020 para la inversión del mercado Municipal no es la comisión de asuntos jurídicos y un tema por aparte y vuelvo y repito, aquí fue la gente que me puso la gente del Cantón Central de Limón y sí a mí alguien me llama y mi consulta ¿cuál es su posición con respecto al tema A o al tema B, la gente tiene derecho a saber cuál es mi posición de mi partido y de mi persona para con respecto a esos temas, entonces no es ni ético, ni falta de un secreto de comisión, ni mucho menos, se da mi punto de vista y son mi respuesta y son mis acciones de la cual yo me hago responsable.

REGIDORA ACUÑA MARTINEZ: : Igual que mi compañero, yo pienso que José lo que está pidiendo es que se incluya ya que son informes de comisión lo que pasó dentro de eso y que debe estar dentro de un informe y que se excluyó, no es que él está pidiendo que se pongan cosas que no pasaron, lo que pasó debe incluirse dentro de un informe de comisión y yo siento que estamos creo que nos estamos pasando más allá de la línea porque estamos haciendo y dando criterios de valor hacia otras personas y creo que esto es algo muy peligroso. Aquí todos somos compañeros y estamos elegidos por el pueblo, creo que todo lo que pasó aquí y lo que pasa en Comisión, nada es secreto para el pueblo de Limón y por eso es que si alguien pregunta, no tenemos por qué decir otra cosa que no sea falta a la

Ordinaria N° 14

Página 16

verdad y creo que tampoco debemos de estar juzgando a los compañeros y estará tratando de dar, que los personas piensen otra cosa de los compañeros.

Con todo respeto, yo creo que y disculpen la redundancia, debemos de respetarnos y creo que no me gustaría que ese esto empezará a pasar dentro del Concejo Municipal ahorita

REGIDOR WING CHING: Que bueno que hacen esa aclaración, porque si todos los dictámenes de comisión fueron exactamente iguales, entonces tienen que estar la participación de todos nosotros, hasta los pleitos que pasan y que los dicen, los dimes y diretes que se dicen, que se agarran del pelo y se gritan, las faltas de respetos que hay también. Aquí nadie viene agarrarse con nadie, sino que pide que no se cruce esa línea y discúlpeme, pero la única persona que siempre vive hablando de que un partido y que está trabajando para un partido es sólo un compañero y es José. Ya la campaña ya terminó hace rato y nadie le está tirando a nadie otro partido ya eso quedó hace mucho tiempo atrás, lo que estamos buscando es trabajar en armonía y trabajar bien

REGIDOR POVEDA CHINCHILLA: Yo creo que lo que pasa aquí tal vez, y no sólo con esa comisión tal vez lo que debemos de mejorar es la dinámica de cómo hacemos los informes de comisión, porque si el coordinador no conoce el final del informe y qué es el coordinador y debería de conocerlo, nosotros como miembros de la comisión de hecho tenemos que firmar el informe y no lo hemos firmado. Hemos notado que nosotros firmamos el informe de comisión aquí cuando tú está presentando y me parece que lo ideal sería que nosotros tuviéramos ese informe ese borrador del informe de comisión para hacerle las observaciones previas a este informe, por si hay que hacer correcciones. Igual que en las actas, pues los informes de comisión también se le puede hacer observaciones y puede ser que tengan cosas que corregir o incluir y coordinarlo con la Secretaría para ver qué nos parece, porque nosotros al final como miembros de la comisión tenemos que firmar y ese informe no se puede votar ahorita sin la firma de los miembros de la comisión, yo no lo he firmado y entiendo que José no lo ha firmado tampoco. Se está sugiriendo que se revise para presentarlo en la próxima sesión, porque no lo hemos firmado y no lo hemos visto. Yo, coincido con el coordinador que deberíamos de revisarlo y no solamente este, sino todos los informes de comisión antes de firmarlo y antes de votarlo. Entonces en ese sentido, me parece que no deberíamos de votarlo hasta que se revise minuciosamente y que él coordinador de la comisión también lo avale.

REGIDORA ACUÑA MARTINEZ: Vuelvo a reiterar y aprovechando que el compañero Poveda está haciendo la aclaración y siento que mi compañero José, lo que está pidiendo es que se incluya, nos los pleitos, ni las cosas negativas, sino las preguntas que se hicieron al Alcalde porque, así como nosotros tenemos esas interrogantes, el pueblo de Limón también las tiene, entonces al incluirlos dentro del informe muchas dudas de las personas que ahorita nos están viendo por Facebook puedan aclarar esas dudas, es eso lo que



Ordinaria N° 14
Página 17

estamos pidiendo, no veamos la parte negativo de que si han habido roces o no, porque somos personas y es normal que hayan roces porque somos personas. Tratemos de no ver siempre lo malo de las cosas, sino de cómo facilitarle al pueblo de Limón la información

REGIDOR WEIN CALVIN: Yo, con todo el respeto compañera Yahuzu, no siento que la compañera haya hecho ningún juicio de valor, porque ningún momento creo que atento contra la integridad del compañero, siento que deberíamos de tratar y usted misma lo ha dicho de no caer en discusiones humanas, sino tratar en lo posible de sacar lo positivo para que la gente y este Concejo pueda sacar lo mejor de cada uno nosotros. Aquí venimos a buscar cómo trabajar y cómo sacar el mejor provecho al trabajo que se nos ha encomendado acá y realmente comparto con el compañero, hay una información que el señor Alcalde hizo una información que nos trasladó, que por cierto una vez que nos trasladó, aquí muchas personas y muchos los compañeros inclusive Hidalgo y los que estamos en la reunión, quedaron claras muchas cosas, habían muchas dudas y yo creo que esa información no fue grabada, pero fue documentada, que tenemos que leerlo y poder incluirlo dentro de la información, porque dejó bien claro cuál es la situación actual de lo del mercado, igual quedó claro de que si por medio no hay una o un juez dictamine que no se puede invertir en el edificio, podemos hacerlo sin ningún problema lo cual no está dentro del informe, creo que es muy importante que esa información sea incluida la cual fue aclarada por Don Mario que es nuestro abogado y creo que es aparte de ser incluida ahí.

REGIDOR GARCÍA OBREGÓN: Creo compañeros que el informe por lo que logre escuchar, simplemente se hace referencia al informe que dio la Administración, si la comisión ve necesario incluir en la próxima semana el informe y todo lo demás, no veo problema a que se haga y hacer todo esto de palabras para acá y palabras para allá, es simplemente el informe que se dio, que fue lo correcto que la Administración entregó y la próxima semana se agrega lo que ustedes consideran necesario. Yo no estuve en esa reunión, pero creo que no deberíamos de hacer este para acá y para allá, sino hacerlo más práctico y salir avante.

SÍNDICO DAVIS WRIGHT: Lo que no se vale aquí, es que los compañeros usen situaciones para confundir a la opinión, porque lo que queremos es trabajar, sacar adelante las cosas que hay que sacar adelante. La situación del mercado, nosotros tenemos que buscarle alguna solución, que la parte legal que hay una situación ilegal que se encarga el Poder Judicial de eso, pero nosotros aquí tenemos que buscarle una solución a eso y no se vale que los compañeros usen cosas ahí legales para poder atrasar las cosas que queremos resolver acá en el Concejo

REGIDORA JONES SEQUEIRA: En la misma línea de lo que están hablando. Me preocupa lo que dice el Señor Davis, cada vez que se presenta un proyecto o algún trámite que va a



Ordinaria Nº 14

Página 18

beneficiar en la comunidad Limonense, hay varios regidores que entraban con trámites y me preocupa sobremanera de que este dictamen de comisión ahora se va a atrasar y a esperar una semana más de que ellas le hagan la revisión, esperar a ver en qué orden ellos los ponen para una revisión y así hemos ido pasando con varios proyectos y entre ellos el Presupuesto Extraordinario que ya tenemos más de 2 meses de estar en aprobación del presupuesto extraordinario y no lo han hecho y como dijo el compañero y se lo recalco, usted siempre dice que está por su partido y no señor, no está por su partido, usted está por la comunidad Limonense y en base a lo que dijo la compañera Sussy Wing yo lo dije en la Comisión de Jurídicos hay que tener criterios y ética. Estamos de acuerdo que la población limonense tiene que darse cuenta de lo que sucede aquí dentro del Concejo, pero muchas veces no hemos terminado de estar en una comisión cuando se filtra toda la información solamente para lucirse, sin haber habido un dictamen y creo que eso no es ético, hay que ser responsable con la comunidad limonense

PRESIDENTA MUNICIPAL: Señor Regidor Hidalgo González, no le puedo otorgar el uso de la palabra, usted ya utilizó sus cuatro minutos. Porque usted se sienta aludido, no puedo otorgarle más, porque se lo tendría que otorgar a los demás compañeros que igual manera quieren dar respuesta

REGIDOR BLAKE HEDGES: Ya que se están refiriendo al mercado Municipal, vuelvo a repetir que hace dos o tres años críticos de Mercado Municipal, cómo hizo y por eso yo me siento muy molesto que se hizo, porque yo desde mi de vista, esa partida que dieron para la ampliación del mercado nunca se debió hacer, era de arreglar el mercado viejo eso a meter una partida más para el mercado. Yo soy del criterio que hasta que el juez decida cómo está el asunto y quien tenga la razón. Yo no estoy de acuerdo para invertir un 5 más en el mercado, por más que me quieren decir que el pueblo lo voto, que lo eligió, yo estoy en contra sobre eso, porque dicen, oigo que se gastaron 2,500 millones, ahora veo que es mil cien millones, no sé, entonces yo quiero las cosas claras, cheque por cheque de cuánto se gastaron en realidad, veo que nada más dicen 1100 millones y hace 5 o 10 años escuché que se gastaron más de 2,500 millones y quiero saber en la rendición de cuentas que presentar Alcalde 2018-2019 porque veo mil cien millones y veo que es más, entonces cheque por cheque para saber cuánto se gastó en el mercado.

REGIDOR POVEDA CHINCHILLA: Les sedo el minuto de réplica el señor Hidalgo.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Dentro del reglamento de sesiones del cantón Central de Limón, no hay esa apertura, en el momento que se vea en asuntos Jurídicos se puede valorará si se actualiza en ese sentido.

REGIDOR ARCE COTO: Yo discrepo del regidor Fernando Blake que eso hay que dejar ese cajón ahí parado, entonces no no! eso hay que terminarlo y lo que quieran saber de lo que

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



Ordinaria Nº 14

Página 19

ha pasado ahí eso lo va a decir un tribunal no ninguno nosotros que podemos decir que pasó, bien o mal debe decidirse en los tribunales como se está haciendo pero hay que terminar el mercado Municipal

REGIDOR BLAKE HEDGES: Muy sencillo se siga la fiesta, se sigue el vacilón o se sigue el carnaval. Eso es lo que yo veo en el lado del mercado, se sigue la fiesta o se sigue la charanga.

SÍNDICO DAVIS WRIGHT: Para esos estamos acá nosotros y para eso nos eligió la gente para venir a resolver las cosas que no están bien y no seguir ahí ¿persiguiendo a quién y atrasando qué? para eso estamos aquí para resolver las cosas y si nosotros podemos resolver el asunto del mercado y hacerlo que funcione y que genere empleo ¿porque no hacerlo? Después que los tribunales se encarguen del resto, eso es lo que tenemos que hacer compañeros

PRESIDENTA MUNICIPAL: De igual manera, yo hice unas consultas en la sesión de trabajo de la comisión de Hacienda y Presupuesto de unas preguntas que le hice el señor Alcalde y también por la relevancia del tema, es importante que conste en un dictamen por lo cual mantengo la posición y creo que si es necesario que quede consignado en un documento.

Se va a dar un receso de 3 minutos para las firmas, los que quieran o deseen firmar o no el dictamen de comisión y para que acordemos cómo va a ser el manejo de incorporar dentro del informe de comisión las preguntas que hicieron los compañeros en esa reunión, por lo que les ruego a los compañeros que se acerquen.

La Presidencia solicita 30 minutos de receso, esto con el fin de que se consignen las firmas.

Transcurridos los 30 minutos se retoma la sesión.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Conocido el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en donde la Secretaria Karol Venegas omite preguntas hechas por los participantes y asistentes esos días. En el receso que se tuvo los señores Regidores, decidimos que es importante que queden consignado en un documento las interrogantes y las respuestas que dio el señor Alcalde, por lo tanto, se va a someter siempre a votación el informe presentado para que se pueda proceder conforme al resultado. Las señoras y señores regidores indicar si admiten lo contenido del informe.

Se devuelve el informe directriz ese día con todas las intervenciones.

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



Ordinaria N° 14

Página 20

SE ACUERDA: RECHAZAR y devuelve el Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -

Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as) Wein Calvin, Jones Sequeira, Poveda Chinchilla, Freckleton Owens, García Obregón, Hidalgo González y Wing Ching.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Sera devuelto el informe a la Comisión para que se hagan las enmiendas y se incluya la información tal y como lo indicaron las señoras y señores regidores. El día viernes hay comisión de Hacienda y Presupuesto, que se le dé la directriz a la señora Secretaria de Comisiones para que ese día tenga listo el informe de comisión por todo lo solicitado por los regidores para que puedan plasmas sus firmas y posteriormente el martes 17 de agosto pueda ser conocido y revisado por el Concejo Municipal y que puedan dar conformidad con respecto a las peticiones que hicieron.

Se les otorgará 3 minutos para la lectura y a análisis del informe de la Comisión de Jurídicos y si deciden firmarlo, antes de que se procesa a hacer la lectura.

Transcurridos los 3 minutos se retoma la sesión.

b) Aprobado Informe CAJ-11-2020 de la Comisión de Asuntos Jurídicos Municipal; que dice:

Informe CAJ-11-2020

Comisión de Asuntos Jurídicos

Fecha de Reunión	Martes 04 de agosto del 2020
Hora Inicio	06:30 pm
Hora Finalización	08:00 pm
Asistencia	- Anner García Obregón – Coordinador - Lissa Freckleton Owens - Juan Pablo Poveda Chinchilla - Belinda Jones Sequeira - José Hidalgo González - Lic. Mario Chaves Cambronero – Asesor Legal

Agenda del Día

1. Atención de Acuerdos

Inciso A: atención al acuerdo SM-0294-2020.

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



Ordinaria N° 14

Página 21

Se atiende moción del Concejo en Pleno, la cual traslada a esta Comisión de Asuntos Jurídicos el documento denominado "*Convenio Bipartita para la Compra Venta y Prestación de Servicios entre la Municipalidad del Cantón Central de Limón y la Unión Cantónal de Asociaciones de Desarrollo Integrales de Limón*"; presentado por el señor Carlos Araya Díaz Presidente de la Unión Cantónal de Asociaciones de Desarrollo de Limón.

El señor Juan Pablo Poveda Chinchilla manifiesta su preocupación al no dar una pronta atención al acuerdo SM-0294-2020 por cuanto se tiene entendido que solo contamos con 10 días hábiles para dar respuesta y no quisiera exponerse a que el interesado pueda tomar otras medidas al respecto, ya que es un asunto meramente importante. Además, es importante tener en cuenta que se desconoce en qué condición esta, ya que el señor Alcalde es quien sabrá como lo manejo con el señor Carlos Araya Díaz, por cuanto solicita se tenga en consideración y se de una pronta respuesta a tal solicitud.

Atendida la excitativa del señor Poveda Chinchilla, el asesor legal recomienda a la Comisión se coordine una pronta visita con el señor Carlos Araya Díaz con la finalidad de observar la razón o motivación social que anima dicha propuesta y eventualmente tratar cualquier otro tema de importancia al respecto.

Inciso B: atención al acuerdo SM-0229-2020.

Se conoce oficio MS-DRRSHC-ARL-02832-2020 suscrita por la Licda. Hazel Díaz Meléndez – Defensoría de los Habitantes Limón. El cual informa que mediante informe final oficio número 03692-2020-DHR de fecha 27 de marzo de 2020 recomendó lo siguiente a la Alcaldía Municipal.

I.- Tomar las medidas que correspondan dentro del ámbito de su competencia, a efecto de que a la mayor brevedad se le solicite a la Unidad Técnica de Gestión Vial y a la Oficina de Catastro de dicha Municipalidad, la presentación de un informe sobre la condición del camino de Playa Bonita y las posibles invasiones que se pudieran estar generando en la vía, lo anterior por medio de un levantamiento catastral de la zona.

II.- En caso de que se identifiquen invasiones a la vía pública, ejecutar a la mayor brevedad las medidas que correspondan dentro del ámbito de su competencia, a efecto de promover todas aquellas acciones administrativas o judiciales necesarias que permitan la recuperación del terreno público que se encuentra invadido en Playa Bonita.

III.- Remitir un informe de cumplimiento en relación con los actos de clausura emitidos en los oficios N° ML-GSG-074-2019 y N° ML-GSG-059-2019.

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



Ordinaria N° 14
Página 22

IV.- Remitir un informe de cumplimiento en relación con el dictado de la resolución N° 0029-052019 de fecha 14 de mayo de 2019; en la cual dicha Alcaldía instruye para que se eliminen los obstáculos ("ranchos") instalados en la zona marítimo terrestre por parte de los personeros del Restaurante Reinas.

Visto acuerdo SM-0229-2020 esta Comisión recomienda la Honorable Concejo Municipal solicitar a la Administración se sirva rendir un informe a esta Comisión por parte de la Unidad de Censo y Catastro según lo antes citado en los incisos I y II (información de si existe o no calle pública, si hay delimitación entre las propiedades, etc.).

Inciso C: atención al acuerdo SM-0224-2020.

Se conoce oficio DPH-UFBI-0351-2020 suscrito por el Ing. Johan Mena Cubero Encargado de la Unidad de Fondo de Inversiones de Bienes Inmuebles. Visto oficio se toma nota y se archiva.

SE ACUERDA: Recibir y aprobar en todos sus términos el Informe CAJ-11-2020 de la Comisión de Asuntos Jurídicos Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -

Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as) Wein Calvin, Jones Sequeira, Poveda Chinchilla, Freckleton Owens, García Obregón, Hidalgo González y Wing Ching.

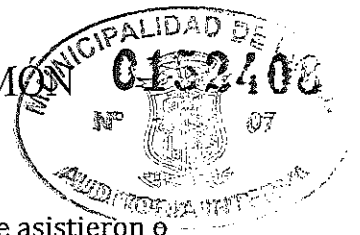
c) Vista nota suscrita por la Señora Karol Hernández Venegas - Secretaria de Comisiones Municipales, que dice:

Reciba un cordial saludo, sírvase la presente con el fin de informar que para el día lunes 04/08/2020 al ser las 04:20pm se realizó convocatoria para la Comisión Condición de la Mujer y solo asistieron las señoras Lissa Freckleton Owens y Sucy Wing Ching, por lo tanto informo que dicha reunión se reprogramara para el día 24/08/2020 al ser las 04:20pm.

Al mismo tiempo informo que se convocó a reunión de Comisión de Obras y Ambiente para el día martes 04/08/2020 al ser las 02:30pm y solo se contó con la presencia de las Sra. Lissa Freckleton Owens, el Sr. Larry Wein Calvin (Comi. Obras), la Sra. Sucy Wing Ching y la Sra. Belinda Jones Sequeira (Comi. Ambiente) y por falta de quórum se suspendió al ser las 03:00pm.

Sin más por el momento agradecemos la atención y colaboración al respecto.

EL CONCEJO TOMA NOTA.-



Ordinaria N° 14

Página 23

PRESIDENTA MUNICIPAL: Normalmente no se hacen lista de las personas que asistieron o no a las comisiones Municipales, sin embargo nosotros como miembros del Concejo Municipal tenemos la responsabilidad de asistir a las comisiones que se programan. Ya ha sido en varias ocasiones que se han ido personas, que piden permiso para asistir a las sesiones. Hay personas que apartan su tiempo para venir a las sesiones de comisiones y no hay quorum, pero si ustedes conocen o si ustedes saben que no van a poder asistir a las comisiones, por favor lo reportan con la Secretaria para que ella pueda ponerse de acuerdo con los demás miembros de la comisión y que al final se notifiquen que no habrá quórum, esto por respeto a los compañeros que ellos sacan el tiempo para venir hasta acá y comisionar por dos o tres horas y considerando también considerando el 4 de agosto que se programaron 3 sesiones en un solo día una fue a las 2:30 otro a las 4:30 y la otra A las 6 de la tarde, si bien es cierto tenemos una responsabilidad como funcionarios públicos, también tenemos otras responsabilidades. Entonces hago el llamado para que cada uno de ustedes se le convoca una comisión y no pueden asistir, que por favor lo comuniquen a la secretaria para que no vengamos acá a desperdiciar nuestro tiempo, porque el tiempo de cada uno es muy valioso por favor.

ARTICULO VI.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

PRESIDENTA MUNICIPAL: Acerca de la publicación de la gaceta número 196 acerca de los días feriados que ya fue publicado en la gaceta los traslados, por lo cual podemos disfrutar de los días feriados en vistas de que ya se hizo la publicación en la gaceta. Procedo hacer lectura del Cuarto y quinto punto de la Gaceta donde dice actualmente las sesiones ordinarias que celebra el Concejo Municipal de Limón, se llevan a cabo Los días lunes a las 17 horas, en virtud del traslado mencionado se hace necesario que se adopte un acuerdo con el fin de realizar las variaciones correspondientes a fin de que el Concejo Municipal celebró sucesiones fuera del marco de la celebración de los nuevos feriados, fueron los feriados que se incluyeron dentro de la moción que fue aprobada por unanimidad de las años 2020, 2023 2024. El del sábado 25 de Julio, el sábado 15 de agosto, el martes 15 de septiembre y el martes primero de diciembre del 2020, así mismo del año 2023, el martes 11 de abril el martes 25 de julio y el martes 15 de agosto del año 2024 el jueves 11 de abril el jueves 25 de julio y el jueves 15 de agosto. Se mociona para que el Concejo Municipal traslado las sesiones Municipales que coincidan con un feriado lunes para el día martes inmediato posterior a las 17 horas, publíquese en el diario oficial la Gaceta, que se dispensa del trámite de comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado. Todo fue visto en sesión ordinaria número 12 del lunes 28 julio del 2020 bajo inciso 6, que es moción presentada por la regidora Sussy Yesenia Wing Ching, ejecútese, publíquese y promúlguese. Bachiller Ana Matarrita MC Calla – Alcaldesa.



REGIDOR GARCÍA OBREGÓN: Viendo en el acta aparecen también los traslados del 2021-2022 pero en la publicación no vi esos años en la publicación.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Correcto, no aparece yo también lo noté y volver a hacer una publicación.

El segundo tema de la Presidencia fue qué en sesión Ordinaria número 13 del lunes 3 de agosto, su servidora presentó una moción para presentar la conformación de una comisión especial que se aboque a la elaboración y la fijación de la política desarrollo Cantonal y que se determinen las prioridades y necesidades comunales de los 4 distritos del cantón Central de Limón, en coordinación con el señor Alcalde, tomando como insumo el plan de gobierno tal como lo establece el artículo número 13 en su inciso a). Se les recuerda la sesión de trabajo, se programa para el miércoles 12 de agosto a las 4:30 de la tarde en la sala de sesiones de la Municipalidad, este fue el acuerdo que se tomó y se aprobó por unanimidad. Tienen que estar representada las 6 fracciones, por lo que les solicitó a los señores regidores propietarios que se pongan de acuerdo con sus compañeros para ver el tema de participación. El señor Alcalde va hacer una presentación de su Plan de Gobierno que es de ahí de donde vamos a partir, para fijar las políticas y establecer cuáles van hacer las prioridades.

Por otro lado como recordatorio, en sesión ordinaria número 13 del lunes 3 de agosto, se aprobó la moción presentada por el señor Síndico y que fue acogida por el señor Larry Wein para conmemorar los 100 años de la declaración de los derechos de la población negra en el mundo. El concejo Municipal tomó el acuerdo declararlo de interés Municipal en Centenario de la declaratoria de los derechos de la población negra y las actividades de la asociación, para lo cual se tomó el acuerdo de que se realice el día jueves a las 5 de la tarde una sesión solemne para izar la bandera, esa sería la sesión extraordinaria por el acuerdo unánime que se tomó. Se les solicita a las madres y damas el Concejo Municipal una vez que finalice la sesión solemne que no se retiren de acuerdo. Hago corrección, el señor Alcalde me indica que el evento es para todos el evento del Concejo Municipal, que pero es para todos

ARTICULO VII.- CORRESPONDENCIA

LIC. MARIO CHAVES CAMBRONERO: Estaba viendo la gaceta y estaba viendo el texto íntegro mío y ahí si viene incluido los años completos donde el 2021 2022, 2023 y 2024, entonces pareciera que hay una pequeña impresión a la hora de imprimir entonces voy a entregar este a la señora presidenta para que le suministre una copia a la unidad de secretaría y efectivamente que ocupan la página 52 y 53 de la gaceta del sábado 8 de agosto

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



Ordinaria N° 14

Página 25

del 2020. Entonces se le entrega la señora Presidenta para que le saqué copia todos los que gustan para que se vayan organizando.

a) Vista nota suscrita por la Sra. Huang Xiaomin cédula 115600326230; que dice:

Mediante la presente les comunico que soy comerciante y pago una patente de bazar, se llama VARIEDADES BEAUTY, la misma se encuentra ubicada frente a radio Casino de Limón, y con el afán de ayudarme les solicito un permiso previsual para el día 14 y 15 de agosto del 2020 para instalar una mesa exhibiendo mis productos fuera de mi negocio ya que quiero estar a derecho.

SE ACUERDA:

1- Aprobar el permiso a título precario el permiso solicitado por la Sra. Huang Xiaomin cédula 115600326230, para instalar una mesa exhibiendo mis productos fuera de mi negocio para el día 14 y 15 de agosto, ubicada frente a radio Casino de Limón. **SE LE PREVIENE QUE DEBERÁ RESPETAR EL PASO PEATONAL.**

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -

2- Que se dispense de trámite de Comisión.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -

3- Se le indica que el permiso queda sujeto a los lineamientos y directrices emitidos por el Ministerio de Salud.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -

Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as) Wein Calvin, Jones Sequeira, Poveda Chinchilla, Freckleton Owens, García Obregón, Hidalgo González y Wing Ching.

b) Vista nota suscrita por Mo Cuiying cédula 115600334301; que dice:

La presente es con el fin de solicitarles un pequeño permiso para vender flores, peluches y regalos prácticas para el día 14 y 15 de agosto en celebración del día de madre, para solventar un poco la baja en las ventas solicito el permiso para realizar dicha venta en la acera del local Bazar Victoria ubicado en frente de radio Casino de Limón sin más que agregar y agradeciendo de ante mano su valiosa ayuda.

SE ACUERDA:

1- Aprobar el permiso a título precario el permiso solicitado por Mo Cuiying cédula 115600334301, vender flores, peluches y regalos prácticas para el día 14 y 15 de agosto,

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



Ordinaria N° 14

Página 26

ubicada frente a radio Casino de Limón. **SE LE PREVIENE QUE DEBERÁ RESPETAR EL PASO PEATONAL.**

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -

2- Que se dispense de trámite de Comisión.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -

3- Se le indica que el permiso queda sujeto a los lineamientos y directrices emitidos por el Ministerio de Salud.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -

Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as) Wein Calvin, Jones Sequeira, Poveda Chinchilla, Freckleton Owens, García Obregón, Hidalgo González y Wing Ching.

c) Vista nota suscrita por la Ing. Hannia Blandón Díaz cédula 7-0093-0468, teléfono 2758-30-47 / 8397-69-82; que dice:

La presente suscrita solicita respetuosamente un permiso temporal los días 13, 14, 15 y 16 de agosto del año en curso, para la venta de flores y artículos para los agasajos correspondientes al día de la madre, en el local Atlantic Fruit en Limón, frente a Farmacia Quiribri.

SE ACUERDA:

1- Aprobar el permiso a título precario el permiso solicitado por la Ing. Hannia Blandón Díaz cédula 7-0093-0468, para la venta de flores y artículos para los agasajos para los días 13, 14, 15 y 16 de agosto, ubicada en el local Atlantic Fruit en Limón, frente a Farmacia Quiribri. **SE LE PREVIENE QUE DEBERÁ RESPETAR EL PASO PEATONAL.**

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -

2- Que se dispense de trámite de Comisión.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -

3- Se le indica que el permiso queda sujeto a los lineamientos y directrices emitidos por el Ministerio de Salud.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -

Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as) Wein Calvin, Jones Sequeira, Poveda Chinchilla, Freckleton Owens, García Obregón, Hidalgo González y Wing Ching.

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



Ordinaria Nº 14
Página 27

d) Visto Oficio ADRB-193-2020 suscrita por la Sra. Julissa Jiménez Guido – Secretaria
ASADA Río Blanco; que dice:

Reciba un cordial saludo de parte de la Asociación Administradora del Acueducto y Alcantarillado Sanitario del Distrito de Río Blanco, deseando éxitos en las labores que realizan a beneficio de los Limonenses. Me dirijo muy respetuosamente a su estimable Concejo para realizar una solicitud de romper el asfalto en el sector de Río Blanco, frente a una casa de habitación ubicada 75 metros aproximadamente antes del cruce de Río Quito y Río Victoria.

La solicitud se debe a que mi representada, está realizando un Proyecto de Instalación de Tubería para abastecer de agua potable a la zona alta de Río Victoria, la razón principal es que la población de en aproximado 28 casas y no cuentan con agua potable y en tiempos de pandemia es indispensable el tan apreciado líquido. La tubería se está ubicando al margen derecho sentido Río Victoria - Río Blanco de la calle pública asfaltada, sin embargo, para dicho proyecto se llevará a cabo una interconexión de la tubería nueva con la red existente en la entrada de nuestro tanque de almacenamiento 135m³, el cual se encuentra ubicado frente a la casa habitación indicada anteriormente, ya que según nos indicó el Ingeniero en la visita de campo se debe de romper el asfalto ya que no hay espacio porque la vivienda está en un guindo, cabe mencionar que cuando se realice la ruptura días posteriores una vez compactado el material el asfalto será colocado.

Adjunto el oficio enviado en el año 2017 solicitando derecho de vía previendo diversos proyectos en el ítem número 3 no se nos ha brindado resolución. El pasado 16 de Julio del año en curso se envió otro documento a la Municipalidad, cabe destacar que ya los funcionarios realizaron la visita de campo nos encontramos a la espera del informe del Ingeniero. Cordialmente se despide agradeciendo de antemano toda-la ayuda que nos pueda brindar. Ya que esta situación nos preocupa, con la situación de la pandemia Covid-19.

ALCALDE MUNICIPAL: Las compañeras y compañeros de Río Blanco, ahí escuché que el compromiso es volver a poner el asfalto después de terminada la obra ¿así es?

REGIDOR ARCE COTO: Eso es así, cada vez que AyA rompe una calle debe dejarlo dice en su reglamento igual que como estaba o mejor. Lo que pasa, es que con AyA y eso no viene pasando acá en Limón. Ahí en Barrio Roosevelt, calle que rompen calle que la dejan con lastre nada más. La otra vez se le hizo un llamado al encargado del AyA sobre estos casos y lo que dijo fue que no tenían asfalto, pero en el reglamento dice que debe quedar como estaba o mejor.

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



Ordinaria N° 14
Página 28

REGIDOR WEIN CALVIN: A lo expuesto por usted señora Presidenta, favor incluir que lo estamos trasladando y que la Secretaria le informe a la ASADA que estamos haciendo dicho traslado a la Administración, para que coordine con la Administración directamente

PRESIDENTA MUNICIPAL: Que se incluya dentro de la moción, informar a los interesados. La Presidencia somete a votación la presente moción.

SE ACUERDA:

1- Trasladar la gestión de la Asociación Administradora del Acueducto y Alcantarillados Sanitario del Distrito Río Blanco a la Alcaldía Municipal para que se sirva considerar la pertinencia y procedencia de la petición concreta de la ruptura de calles de administración Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -

2- Trasladar también el documento a los Síndicos representantes Municipales del Distrito de Río Blanco por cuanto de conformidad con el artículo 54 del Código Municipal consagra que " Los Concejos de Distrito serán los órganos encargados de vigilar la actividad Municipal y colaborar en los distritos de las respectivas Municipalidades.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -

Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as) Wein Calvin, Jones Sequeira, Poveda Chinchilla, Freckleton Owens, García Obregón, Hidalgo González y Wing Ching.

e) Vista nota suscrita por la Sra. Xenia Martínez Treviño cédula 5-0178-0945; que dice:

Buenas reciban un cordial saludo de mi parte me dirijo hacia ustedes por este medio Yo Xenia Martínez Treviño cédula 501780945 el bar y salón el corral ubicado en el valle la estrella, un quilómetro al sur del colegio técnico profesional del valle la estrella, debido a la pandemia COVID19 el local se encuentra cerrado desde el día 16 de marzo el cual me está generando muchos gastos de electricidad motivo el cual no se puede pagar las cámaras de refrigeración. El segundo trimestre totalmente cerrado el tercer trimestre parece que va a seguir igual no veo justo que me quieran cobrar los recibos en su totalidad con intereses si el local se encuentra cerrado, me imagino que no solo a mi le sucede esto ya que fue por orden del gobierno Central.

He ido a preguntar varias veces y me dan razón que no saben nada que van hacer, por favor ayuden al pobre contribuyente a hora que debido a esta situación todos nos encontramos con muy pocos recursos, adjunto copias de recibo que pago por trimestre ayer me dijeron que debo pagar millón trecientos no soy millonaria para pagar esa cantidad exagerada de dinero no me encuentro con ningún recurso en este momento ya que mi fuente de empleo

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



Ordinaria N° 14
Página 29

se encuentra cerrado, más bien tengo deudas de construcción del local y ustedes me hacen esto. Mi pregunta es como todas las instituciones del estado le han dado accesibilidad al cliente en pagos e rebajos de cotas, la C.C.S.S, Banco Nacionales entre otros no comprendo como ustedes como gobierno local no han creado una solución a las patentes de los bares. Me despido de ustedes agradeciéndoles ante mano una pronta solución gracias.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Conocida la nota suscrita por la señora Celia Martínez comerciante Limonense se justifica la correspondencia de la siguiente manera el artículo 5 de normas y procedimientos tributarios dispone en materia privativa de la ley en cuestiones tributarias, puede crear modificar o suprimir tributos definir el método generador tributaria y establecer las tarifas de los tributos y sus bases de cálculo e indicar el sujeto pasivo. En cuanto las prescripciones se habla de las reducciones o que no tiene competencia el Concejo Municipal para exonerar de tributo alguno a la solicitante u otras personas físicas o jurídicas que sean contribuyentes de la Municipalidad de Limón

Segundo, La Asamblea Legislativa aprobó la Ley número 9848 y la misma debe ser instrumentalizado por la Administración, por lo que se le instala señora a verificar si en su caso concreto, es posible la aplicación de la misma en su beneficio.

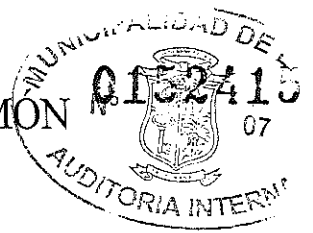
Mocionó número uno, informar a la interesada que el Concejo no tiene competencia para conceder beneficio tributario uno en su favor no obstante se le insta a verificar la ley para el apoyo al contribuyente local ante la emergencia nacional el covid-19

ALCALDE MUNICIPAL: Solicitó amablemente y respetuosamente que se le incluya a la señora que por favor se dirija a la Administración específicamente al Señor Gary Washington que es el encargado de servicio al cliente, que si tiene alguna dificultad por favor que se comunique al teléfono 27580 172 Qué es el de la alcaldía para poderle resolver el asunto y el señor Gary Washington. Si la señora Secretaria me pasa el nombre de la señora para dedicarle al Señor Gary.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Se toma nota de su observación.

REGIDOR HIDALGO GONZALEZ: Yo, sugeriría también incluirle a la señora el tema o se puede mandar como respuesta lo de la moratoria que se aprobó para el caso específico de la municipalidad de Limón, mencionar la el tema de la modificación al Código Municipal y ahorita Don Mario tal vez me pueda refrescar el artículo que no lo tengo presente donde dice que ella puede Cómo suspender o prescindir de su patente para que se evite estar pagando mientras se pueden abrir nuevamente los locales. Entonces para qué lo considerará también como respuesta a la señora ya que nosotros también no podemos quitarle el cobro por lo menos instruirle en la línea de cómo proceder

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



Ordinaria N° 14

Página 30

PRESIDENTA MUNICIPAL: Dentro de la moción, se hace mención de lo que usted resume de la Ley 9848

REGIDORA WING CHING: Esa era la consulta que hice hace dos semanas sobre la Ley número 9848 y me dijeron que estaba en jurídicos, que Don Néstor había hecho una aclaración de que lo que estaba era otro proceso, lo de la Ley de Moratoria, pero tenían que agregar sobre este tema específico de la ley 9848 que permite recuperar las patentes, que ellos la retiren y la recuperen en un trámite rápido.

Lo que quiero tener claro, es que si lo que dice José es de la Ley de la Moratoria o ya tomaron lo de la 9848 que era que usted había hecho la aclaración, por cierto, era a la aclaración de Poveda también.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Ya se dictamino, ya la comisión de asuntos jurídicos ya emitió un dictamen e hizo una serie de recomendaciones lo que se conversó en su momento, fue que los miembros del Concejo Municipal querían conocer cuál era la posición del Alcalde municipal en cuanto a las recomendaciones que hizo la recomendación de asuntos jurídicos, ese es un tema del que no se tenía claridad, pero ya se dictamino y ya salió el plan propuesto por la alcaldía ya salió de la de Asuntos Jurídicos

REGIDORA WING CHING: Eso era lo que quería tener claro, ya que no todos los patentados de bares lo saben, porque si todos están en la misma situación de que no saben van a pagar porque no tiene cómo pagar porque no tiene ingreso

ALCALDE MUNICIPAL: El problema es que bien habían unas recomendaciones que no contemplaban la justificación, un análisis económico, entonces vamos a permanecer la propuesta que había hecho la Administración y ya estamos en proceso de convocar y de publicar las posibilidades de la implementación de la Ley de Moratoria

REGIDOR POVEDA CHINCHILLA: Lo que no iba a retomar la Administración, la Alcaldía, era que no llevara el análisis financiero, pero todas las demás recomendaciones si fueron acogidas entre ellas el tema del artículo 88 del Código Municipal y eso hay que divulgarlo y decírselo a los patentado. Me refiero a las recomendaciones que se hizo en el informe de comisión donde se les puede decir a los patentados que podrían optar por la suspensión de la licencia hasta por 12 meses.

Lamentablemente, este caso de esta señora en particular se va a repetir porque van a ver muchos patentados que por la crisis van a sufrir este problema debido a la inactividad y no poder ni siquiera tenernos recursos para pagar su patente. Yo en este caso igual que a veces discrepo con el señor Alcalde y tengo que hacerlo y muchas veces lo tengo que hacer, pero en este caso tengo felicitarlo porque va a coger este caso personalmente iba a atender

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



Ordinaria N° 14

Página 31

a la patentada como se merece, porque en la misma solicitud de ella dice que no le han dado solución y lo ha presentado y le han dicho que no pueden hacer mucho por ella. Debo felicitar a Don Néstor porque va a tratar de resolverle a la señora, lo triste del caso es que van a llegar muchos patentados con el mismo problema, que vamos a tener que ver cómo resolvemos, la administración va a tener que ver echarles una mano a nuestros licenciatarios.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Se añade a la moción lo dicho por el señor Alcalde, solicitando que la señora Xenia Martínez se dirija al señor Gary Washington de Servicio al Cliente o que se comunique al teléfono 2758-0172 en caso seque su caso no sea resuelto en plataforma.

La observación que hizo el señor Regidor José, con respecto a opciones que puede tener la señora de acuerdo a la Ley 9848 ya está consignado dentro de la moción, por lo tanto no se haría ninguna adición.

REGIDOR HIDALGO GONZALEZ: Lo que mencionaba el compañero lo del artículo 88 que fue que no me recordé de poder hacer uso de la suspensión de la licencia. Nada más para informarle a la compañera Susy sobre el tema de la Ley de Moratoria que Don Néstor ya aclaro que se dejó cómo se presentó y que eso fue un dictamen de comisión que se votó por unanimidad de este concejo.

ALCALDE MUNICIPAL: ¿Se dejó qué, cómo se presentó, como lo presentó esta Administración?

REGIDOR HIDALGO GONZALEZ: Fue la aclaración que usted hizo, que usted lo dejó como lo presentó usted, sin embargo eso salió de comisión esto se presentó hace rato

La Presidenta Municipal somete a votación la moción con las adiciones hechas.

SE ACUERDA: Trasladar también el documento a los Síndicos representantes Municipales del Distrito de Río Blanco por cuanto e conformidad con el artículo 54 del Código Municipal consagra que " Los Concejos de Distrito serán los órganos encargados de vigilar la actividad Municipal y colaborar en los distritos de las respectivas Municipalidades.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. –

Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as) Wein Calvin, Jones Sequeira, Poveda Chinchilla, Freckleton Owens, García Obregón, Hidalgo González y Wing Ching.

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



Ordinaria N° 14
Página 32

- f) Visto Oficio CCDR-L-0724-2020 suscrita por el Lic. Alberto Charles Smith - Presidente Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Limón; que dice:

En cumplimiento al capítulo N° 19, del Reglamento para la Elección, Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deporte y Recreación del Cantón de Limón, inciso h), de las funciones del comité, que reza: "Someter al conocimiento del Concejo Municipal, en la primera semana de julio de cada año, para que remita a la Contraloría General de la República el programa anual de actividades, obras, inversiones, antes de aprobarse los presupuestos ordinarios de la Municipalidad", se procede a presentar el mismo, queda pendiente el monto presupuestario a asignar en cada actividad, debido a que aún no se cuenta con la proyección 2021.

Se adjunta la documentación que consta de 000013 folios.



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Limón
Correo electrónico: deportes_limón@hotmail.com
Telefax 2758-3653

*Comité Cantonal de Deportes
y
Recreación del Cantón Central de Limón*

*Plan Anual Operativo
Período 2021*

Miembros de la Junta Directiva:

Presidente: Lic. Alberto Charles Smith

Secretaría: Sra. Nicole Baltodano

Tesorero: Heuman Hutchinson

Vocal: Dr. Erol Alterno Foster

Fiscal: Sra. Ericka Hidalgo

Limón, 03 de agosto del 2020



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Limón

Correo electrónico: deportes_limón@hotmail.com
Telefax 2758-3653

1. Objetivos del Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Limón

1.1 Objetivos generales

Objetivo General del CCDR-L: Desarrollar un plan integral administrativo, deportivo y recreativo que fortalezca la gestión deportiva del Cantón de Limón y sus cuatro distritos, además, promover la recreación en todos sus extremos para crear estructuras que mejoren los resultados deportivos, la salud integral y el bienestar social de la comunidad, mediante la programación de actividades y la integración de toda la población del Cantón de Limón.

Objetivo General Deportivo del CCDR-L: Construir una estructura de formación deportiva para la consolidación de atletas de alto rendimiento y fortalecimiento de equipos deportivos con participación nacional.

Objetivo General Recreativo del CCDR-L: desarrollar actividades recreativas en conjunto con la Dirección Deportiva de la Municipalidad del cantón Central de Limón, que promuevan sanas prácticas de convivencia y favorezcan la salud integral y social de la población del Cantón de Limón, procurando la participación de cada grupo de atención, niños y niñas, jóvenes, personas con discapacidad, población adulta y adulta mayor.

Objetivo General Instalaciones Deportivas: administrar adecuadamente las instalaciones deportivas en beneficio de la comunidad, abriendo espacios para que tanto niñas, niños, jóvenes, personas con discapacidad, población adulta y adulta mayor puedan hacer uso permanente y constante de estas, así como el cumplimiento de una planificación de recuperación, mantenimiento y remodelación de instalaciones deportivas.

1.2 Objetivos específicos

1.2.1 Objetivos Específicos Deportivos

- 1.2.1.1 Mejorar la participación deportiva en los Juegos Deportivos Nacionales 2021.
- 1.2.1.2 Continuar con las escuelas de formación deportiva en conjunto con los deportes con participación en torneos nacionales.
- 1.2.1.3 Ampliar la participación deportiva a nivel regional y nacional desde la población infantil, juvenil, adulta, adulta mayor y personas con discapacidad.
- 1.2.1.4 Brindar capacitaciones para entrenadores, entrenadoras, dirigentes deportivos, así como para la comunidad, en busca del mejoramiento de los trabajos deportivos.
- 1.2.1.5 Promover actividades deportivas de carácter nacional y de vinculación con los demás Cantones de la Provincia.
- 1.2.1.6 Brindar apoyo a las organizaciones y asociaciones deportivas del Cantón de Limón.



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Limón

Correo electrónico: deportes_limón@hotmail.com
Telefax 2758-3653

- 1.2.1.7 Establecer alianzas de cooperación con asociaciones y agrupaciones deportivas, así como instituciones vinculadas al deporte regional y nacional.
- 1.2.1.8 Insertar atletas limonenses en selecciones nacionales.
- 1.2.1.9 Apoyar a los atletas con becas deportivas.

1.2.2 Objetivos Específicos Recreativos

- 1.2.2.1 Apoyar solicitudes de actividades recreativas por parte de las Asociaciones de Desarrollo y Sub Comités de Deporte.
- 1.2.2.2 Coordinar y apoyar actividades recreativas con la Dirección Deportiva de la Municipalidad del Cantón Central de Limón.
- 1.2.2.3 Coordinar actividades recreativas para cada Distrito del Cantón de Limón.
- 1.2.2.4 Organizar actividades recreativas mensuales para niños, niñas, jóvenes, personas con discapacidad, población adulta y adulta mayor, en busca de la integración familiar.
- 1.2.2.5 Promover actividades recreativas de carácter nacional y de vinculación con los demás Cantones de la Provincia.
- 1.2.2.6 Establecer alianzas de cooperación con asociaciones y agrupaciones recreativas, así como instituciones vinculadas a la recreación regional y nacional.
- 1.2.2.7 Apoyar actividades recreativas de agrupaciones sociales sin fines de lucro.
- 1.2.2.8 Brindar capacitaciones para asociaciones recreativas, grupos y miembros de la comunidad vinculados con la recreación.
- 1.2.2.9 Concientizar a la comunidad sobre la importancia de realizar y participar en actividades recreativas como una forma de contribuir a la salud integral y social.

1.2.3 Objetivos Específicos Instalaciones Deportivas

- 1.2.3.1 Realizar un cronograma de reparaciones y remodelaciones de instalaciones deportivas para mejorar las condiciones de cada inmueble.
- 1.2.3.2 Facilitar el uso de las instalaciones a los grupos deportivos organizados, grupos sociales, para la realización de actividades deportivas y recreativas.
- 1.2.3.3 Coordinar los horarios de manera que la mayor cantidad de personas desde niños y niñas, jóvenes, personas con discapacidad hasta adultos y adultos mayores puedan hacer uso de las instalaciones
- 1.2.3.4 Impulsar la construcción y recuperación de instalaciones deportivas.
- 1.2.3.5 Crear un convenio con Envaco para el uso de las instalaciones deportivas en beneficio de la comunidad del Cantón central de la Provincia de Limón.



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Limón

Correo electrónico: deportes_limón@hotmail.com
Telefax 2758-3653

2. Metas 2021

2.1 Área administrativa

ACTIVIDAD	META	RESPONSABLE
2.1.1 Desarrollo administrativo	Realizar el proceso administrativo de pago, contrataciones, documentación, atención a clientes, contabilidad e informes administrativos,	Administrador contable financiero, director administrativo.

2.2. Área deportiva

ACTIVIDAD	META	RESPONSABLE
2.2.1 Clubes de verano	Realizar cuatro actividades denominadas clubes de verano al año, uno en cada distrito, en las siguientes disciplinas: futbol, futbol playa, futbol sala, atletismo, surf, judo, taekwondo, natación, beisbol, ciclismo, karate, baloncesto, tenis de campo y mesa y voleibol, para niños de 4 años en adelante.	Promotor deportivo, administrador contable financiero, director administrativo y Junta Directiva
2.2.2 Escuelitas formación deportiva	Realizar una vez por mes en los cuatro distritos escuelitas de formación deportiva en seguimiento a los clubes de verano en las siguientes disciplinas: futbol, futbol playa, futbol sala, atletismo, ciclismo, surf, judo, taekwondo, natación, beisbol, ciclismo, karate, baloncesto, tenis de campo y mesa y balonmano, ajedrez, boxeo, voleibol, para niños de 4 años en adelante.	Promotor deportivo, administrador contable financiero, director administrativo y Junta Directiva
2.2.3 Juegos Deportivos Nacionales	Realizar las eliminatorias locales, regionales y finales de los Juegos Deportivos Nacionales 2021, en todas las disciplinas deportivas.	Promotor recreativo, administrador contable financiero, director administrativo y Junta Directiva
2.2.4 Torneos relámpagos	Realizar 8 torneos relámpagos en diferentes disciplinas, dos por cada distrito en el año	Promotor deportivo, administrador contable financiero, director administrativo y Junta Directiva
2.2.5 Programa de apoyo a los Juegos Estudiantiles	Coadyuvar con el Ministerio de Educación Pública, MEP, en la organización de los Juegos Estudiantiles.	Promotor deportivo, administrador contable financiero y director administrativo.
2.2.6 Programa de capacitación.	Realizar dos capacitaciones deportivas - recreativas durante el año, involucrando a los cuatro distritos, para entrenadores, asociaciones deportivas y población civil interesadas.	Promotor deportivo y recreativo, administrador contable financiero, director administrativo y Junta Directiva
2.2.7 Juegos Laborales.	Realizar en el cantón central los juegos laborales	Promotor deportivo, administrador contable financiero, director administrativo y Junta Directiva
2.2.8 Contratación de entrenadores para proceso deportivo	Contratar 25 entrenadores para desarrollar un proceso deportivo del cantón central de Limón	Administrador contable financiero, director administrativo y Junta Directiva.
2.2.9 Vuelta al Caribe	Realizar en el año una vuelta al Caribe de ciclismo	Promotor deportivo, administrador contable financiero, director administrativo.
2.2.10 Torneo de artes marciales	Realizar un torneo de artes marciales al año	Promotor deportivo, administrador contable financiero.



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Limón

Correo electrónico: deportes_limón@hotmail.com
Telefax 2758-3653

2.3 Área recreativa

ACTIVIDAD	META	RESPONSABLE
2.3.1 Festivales deportivos recreativos	Realizar un festival deportivo recreativo durante el año en cada distrito, total 4.	Promotor deportivo y recreativo, administrador contable financiero, director administrativo y Junta Directiva
2.3.2 Mini festivales deportivos recreativos, celebrando días festivos como día de la mujer, día del niño, día del trabajador, día del deporte,	Realizar un festival deportivo recreativo en cada distrito por mes, total 48.	Promotor recreativo, administrador contable financiero, director administrativo y Junta Directiva
2.3.3 Atención a las personas con discapacidad.	Realizar dos actividades al año, con personas con discapacidad, en los cuatro distritos, y realizar una actividad central en el Gimnasio Eddy Bermúdez por cada una de las actividades.	Promotor recreativo, administrador contable financiero, director administrativo y Junta Directiva
2.3.4 Atención adulto mayor	Realizar tres actividades con los adultos mayores dentro del año, en los cuatro distritos, como juegos dorados, caminatas y paseos.	Promotor recreativo, administrador contable financiero, director administrativo y Junta Directiva
2.3.5 Recreativa de Mountain Bike	Realizar una actividad recreativa de mountain bike al año.	Promotor recreativo, administrador contable financiero, director administrativo.
2.3.6 Domingos familiares	Realizar 12 actividades denominadas domingo familiares en el cantón central de Limón	Promotor recreativo, administrador contable financiero, director administrativo.
2.3.7 Caminatas recreativas	Realizar 8 caminatas recreativas al año, dos por cada distrito	Promotor recreativo, administrador contable financiero, director administrativo.



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Limón

Correo electrónico: deportes_limón@hotmail.com
Telefax 2758-3653

2.4 Actividades gerenciales e infraestructura

ACTIVIDAD	META	RESPONSABLE
2.4.1 Juramentación de sub comités de deportes	Realizar la juramentación de los sub comités de deportes de al menos 20 durante el año	Director Administrativo y Junta Directiva.
2.4.2 Realizar donaciones de implementos deportivos a las asociaciones organizadas y adscritas al CCDR-L.	Realizar 24 donaciones de implementos deportivos, uniformes u otros, a las asociaciones deportivas adscritas al CCDR-L.	Director Administrativo y Junta Directiva.
2.4.3 Programas de chapeas y mantenimiento de canchas	Realizar 200 limpiezas y mantenimiento de canchas, incluyendo las chapeas de sus alrededores en los cuatro distritos del cantón.	Colaborador de mantenimiento y director contable financiero.
2.4.4 Programa de mantenimiento de instalaciones deportivas	Dar mantenimiento dos veces al año de las instalaciones deportivas del CCDR-L, a saber: gimnasio Eddy Bermúdez, gimnasio de boxeo, Estadio de Beisbol Big Boy, gimnasio de Siglo XXI, sala de capacitación y Estadio Juan Goban.	Administrador contable financiero, director administrativo y Junta Directiva
2.4.5 Construir plancheles multiuso	Realizar cuatro plancheles multiuso durante el año, uno en cada distrito	Administrador contable financiero, director administrativo y Junta Directiva
2.4.6 Colocar gimnasios al aire libre.	Colocar cuatro gimnasios bio saludables en los cuatro distritos del cantón.	Administrador contable financiero, director administrativo y Junta Directiva
2.4.7 Alianzas estratégicas.	Establecer 4 alianzas estratégicas durante el año.	Director administrativo y Junta Directiva
2.4.8 Apoyo a equipos deportivos limonenses.	Ayudar a 12 equipos deportivos limonenses para que representen el cantón a nivel nacional e internacional,	Director administrativo y Junta Directiva
2.4.9 Apoyar a atletas con viáticos, implementos, transporte para aumentar la eficiencia deportiva.	Ayudar a 20 atletas de los cuatro distritos para que asistan a competencias nacionales e internacionales	Director administrativo y Junta Directiva
2.4.10 Becas deportivas	Asignar 8 becas deportivas durante el año, dos atletas por distrito.	Director administrativo y Junta Directiva



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Limón

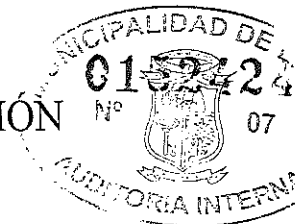
Correo electrónico: deportes_limón@hotmail.com
Telefax 2758-3653

3. Cronograma Mensual de Actividades

CALENDARIO DE ACTIVIDADES 2021 ENERO						
DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13 MINI RECREATIVA LIMÓN	14	15 MINI RECREATIVA RIO BLANCO	16
17	18	19	20 MINI RECREATIVA VALLE LA ESTRELLA	21	22 MINI RECREATIVA MATAMA	23
24	25 CLUBES DE VERANO LIMÓN CENTRO	26 CLUBES DE VERANO LIMÓN CENTRO	27 CLUBES DE VERANO LIMÓN CENTRO	28 CLUBES DE VERANO LIMÓN CENTRO	29 CLUBES DE VERANO LIMÓN CENTRO	30 CLUBES DE VERANO DISTRITO VALLE ESTRELLA
31 DOMINGO FAMILIAR						

CALENDARIO DE ACTIVIDADES 2021 FEBRERO						
DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO
	1 CLUBES DE VERANO LIMÓN CENTRO	2 CLUBES DE VERANO LIMÓN CENTRO	3 CLUBES DE VERANO LIMÓN CENTRO	4 CLUBES DE VERANO LIMÓN CENTRO	5 CERRE CLUBES DE VERANO Y MINI FESTIVAL DEPORTIVO	6 CLUBES DE VERANO DISTR. MATAMA
7	8	9	10 MINI RECREATIVA RIO BLANCO	11	12 MINI RECREATIVA RIO BLANCO	13 CLUBES DE VERANO DISTR. BLANCO
14	15	16	17 MINI RECREATIVA VALLE LA ESTRELLA	18	20 MINI RECREATIVA VALLE LA ESTRELLA	21
21	22	23	24 MINI RECREATIVA MATAMA	25	26 MINI RECREATIVA MATAMA	27 TORNEO ESCUELITAS ATLETISMO VALLE
28 DOMINGO FAMILIAR						

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



Ordinaria N° 14
Página 39



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Limón

Correo electrónico: deportes_limón@hotmail.com
Telefax 2758-3653

CALENDARIO DE ACTIVIDADES 2021 MARZO						
DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO
	1	2	3 MINI RECREATIVA LIMÓN	4	5	6 FESTIVAL DEPORTIVO RECREATIVO BLANCO DIA MUJER
7	8	9	10 MINI RECREATIVA RIO BLANCO DIA MUJER	11	12	13 MINI RECREATIVA RIO BLANCO DIA MUJER
14	15 CAPACITACION DEPORTIVA	16 CAPACITACION DEPORTIVA	17 MINI RECREATIVA VALLE LA ESTRELLA	18 CAPACITACION DEPORTIVA	19 CAPACITACION DEPORTIVA	20 MINI RECREATIVA VALLE LA ESTRELLA
21	22	23	24 MINI FESTIVAL RECREATIVO MATAMA	25	26	27 MINI FESTIVAL RECREATIVO MATAMA
28 DOMINGO FAMILIAR	29 SEMANA MAYOR	30 SEMANA MAYOR	31 SEMANA MAYOR			

CALENDARIO DE ACTIVIDADES 2021 ABRIL						
DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO
				1 SEMANA MAYOR	2 SEMANA MAYOR	3 SEMANA MAYOR
4 SEMANA MAYOR	5	6	7 MINI RECREATIVA LIMÓN	8	9 MINI RECREATIVA LIMÓN	10 TORNEO ESCUELAS DEPORTIVAS LIMÓN
11	12	13	14 MINI FESTIVAL RECREATIVO RECREATIVA RIO BLANCO	15	16	17 MINI FESTIVAL RECREATIVO RECREATIVA RIO BLANCO
18	19	20	21 MINI RECREATIVA VALLE LA ESTRELLA	22	23	24 MINI RECREATIVA VALLE LA ESTRELLA
25 DOMINGO FAMILIAR	26	27	28 MINI RECREATIVA MATAMA	29	30 MINI RECREATIVA MATAMA	

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



Ordinaria N° 14
Página 40



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Limón

Correo electrónico: deportes_limon@hotmail.com

Telefax 2758-3653

CALENDARIO DE ACTIVIDADES 2021 MAYO						
DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO
						1
2	3 CAPACITACION DEPORTIVA	4 CAPACITACION DEPORTIVA	5 CAPACITACION MINI FESTIVAL RECREATIVA LIMON	6 CAPACITACION DEPORTIVA	7 CAPACITACION MINI FESTIVAL RECREATIVA LIMON	8 TORNEO RELAMPAGO RIO BLANCO
9	10	11	12 MINI RECREATIVA RIO BLANCO	13	14 MINI RECREATIVA RIO BLANCO	15 TORNEO RELAMPAGO VALLE LA ESTRELLA
16	17	18	19 MINI RECREATIVA VALLE LA ESTRELLA	20	21 MINI RECREATIVA VALLE LA ESTRELLA	22 TORNEO RELAMPAGO MATAMA
23	24	25	26 MINI RECREATIVA MATAMA	27	28 MINI RECREATIVA MATAMA	29 ACTIVIDAD CON LOS COMUNITARIOS
30 DOMINGO FAMILIAR	31					

CALENDARIO DE ACTIVIDADES 2021 JUNIO						
DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO
		1	2	3	4 MINI RECREATIVA LIMON	5 TORNEO RELAMPAGO LIMON
6	7 JUEGOS ESTUDIANTILES FUTBOL	8 JUEGOS ESTUDIANTILES FUTBOL	9 MINI FESTIVAL RECREATIVO MATAMA	10 JUEGOS ESTUDIANTILES FUTBOL	11 MINI FESTIVAL RECREATIVO MATAMA	12 TORNEO RELAMPAGO LIMON
13	14 JUEGOS ESTUDIANTILES FUTBOL SALA	15 JUEGOS ESTUDIANTILES FUTBOL SALA	16 MINI FESTIVAL DEPORTIVO RECREATIVO VALLE LA ESTRELLA	17 JUEGOS ESTUDIANTILES FUTBOL SALA	18 JUEGOS ESTUDIANTILES FUTBOL SALA	19 FESTIVAL DEPORTIVO RECREATIVO VALLE LA ESTRELLA
20	21 JUEGOS ESTUDIANTILES ATLETISMO	22 JUEGOS ESTUDIANTILES ATLETISMO	23 MINI RECREATIVA RIO BLANCO	24 JUEGOS ESTUDIANTILES ATLETISMO	25 MINI RECREATIVA RIO BLANCO	26
27 DOMINGO FAMILIAR	28 ORGANIZACION DE ATLETAS JUEGOS DEPORTIVOS	29	30			



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Limón

Correo electrónico: deportes_limón@hotmail.com

Telefax 2758-3653

CALENDARIO DE ACTIVIDADES 2021 JULIO

DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO
				1	2 JUEGOS NACIONALES	3 JUEGOS NACIONALES
4 JUEGOS NACIONALES	5 JUEGOS NACIONALES	6 JUEGOS NACIONALES	7 JUEGOS NACIONALES	8 JUEGOS NACIONALES	9 JUEGOS NACIONALES	10 JUEGOS NACIONALES
11 JUEGOS NACIONALES	12 JUEGOS NACIONALES	13 JUEGOS NACIONALES	14 JUEGOS NACIONALES	15 JUEGOS NACIONALES	16	17
18	19	20	21 MINI FESTIVAL RECREATIVO MATAMA	22	23 MINI FESTIVAL DEPORTIVO RECREATIVO VALLE LA ESTRELLA	24 RECONOCIMIENTO ATLETAS JEN ORZEL
25 DOMINGO FAMILIAR	26	27	28 MINI RECREATIVA RIO BLANCO	29	30	31 RECREATIVA MONTAN BIKE

CALENDARIO DE ACTIVIDADES 2021 AGOSTO

DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO
1	2	3	4 MINI RECREATIVA RIO BLANCO	5	6	7 MINI RECREATIVA RIO BLANCO
8	9	10	11 MINI RECREATIVA LIMÓN	12	13	14 MINI RECREATIVA LIMÓN
15	16	17	18 MINI FESTIVAL DEPORTIVO RECREATIVO VALLE LA ESTRELLA	19	20	21 MINI FESTIVAL DEPORTIVO RECREATIVO VALLE LA ESTRELLA
22	23	24	25 MINI FESTIVAL RECREATIVO MATAMA	26	27 TORNED ESCUELITA ATLETISMO VALLE	28 FESTIVAL RECREATIVO MATAMA
29 DOMINGO FAMILIAR	30	31				

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



Ordinaria N° 14
Página 42



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Limón

Correo electrónico: deportes_limón@hotmail.com
Telefax 2758-3653

CALENDARIO DE ACTIVIDADES 2021 SETIEMBRE						
DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO
			1 MINI FESTIVAL DIA DEL NIÑO RIO BLANCO	2	3	4 MINI FESTIVAL DIA DEL NIÑO RIO BLANCO
5	6	7	8 MINI FESTIVAL DIA DEL NIÑO LIMÓN	9	10	11 MINI FESTIVAL DIA DEL NIÑO LIMÓN
12	13	14	15 FESTIVAL DIA DEL NIÑO VALLE LA ESTRELLA	16	17	18 FESTIVAL DIA DEL NIÑO VALLE LA ESTRELLA
19 MINI FESTIVAL DIA DEL NIÑO MATAMA	20 CAPACITACION DEPORTIVA	21 CAPACITACION DEPORTIVA	22 CAPACITACION DEPORTIVA	23 CAPACITACION DEPORTIVA	24 CAPACITACION DEPORTIVA	25 TORNEO ARTES MARCALES
26 DOMINGO FAMILIAR	27	28	29 MINI FESTIVAL DIA DEL NIÑO MATAMA	30		

CALENDARIO DE ACTIVIDADES 2021 OCTUBRE						
DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO
					7 MINI FESTIVAL DIA DEL NIÑO MAYOR LIMÓN	8
3	4	5	6 MINI RECREATIVO RIO BLANCO	7	8	9 RECREATIVO RIO BLANCO
10	11	12	13 MINI RECREATIVO VALLE LA ESTRELLA	14	15 MINI RECREATIVO VALLE LA ESTRELLA	16 ACTIVIDAD CON NIÑOS AUTISMO
17	18	19	20 MINI RECREATIVO MATAMA	21	22 MINI RECREATIVO MATAMA	23 EVENTO AGUILA MAYOR
24	25	26 TORNEO LABORALES DEL 25 AL 4 DICIEMBRE	27 TORNEO LABORALES	30 VUELTA AL CARIBE	30 VUELTA AL CARIBE	30 VUELTA AL CARIBE
31 DOMINGO FAMILIAR Y CULMINACIÓN DE VUELTA AL CARIBE						

CCDR-L: 11

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN Nº 07



Ordinaria Nº 14
Página 43



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Limón

Correo electrónico: deportes_limón@hotmail.com
Telefax 2758-3653

CALENDARIO DE ACTIVIDADES 2021 NOVIEMBRE						
DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO
	1 TORNEO LABORALES	2 TORNEO LABORALES	3 MINI FESTIVAL DIA ADULTO MAYOR LIMÓN	4 TORNEO LABORALES	5 MINI FESTIVAL DIA ADULTO MAYOR LIMÓN	6
7	8 TORNEO LABORALES	9 TORNEO LABORALES	10 MINI RECREATIVO RIO BLANCO	11 TORNEO LABORALES	12 MINI RECREATIVO RIO BLANCO	13 TORNEO LABORALES
TORNEO LABORALES	15 TORNEO LABORALES	16 TORNEO LABORALES	17 MINI RECREATIVO VALLE LA ESTRELLA	18 TORNEO LABORALES	19 MINI RECREATIVO VALLE LA ESTRELLA	20
TORNEO LABORALES	22 TORNEO LABORALES	23 TORNEO LABORALES	24 MINI RECREATIVO MATAMA	25 LABORALES DIA NO VIOLENCIA A LA MUJER	26 MINI RECREATIVO MATAMA	27 TORNEO LABORALES
28 DOMINGO FAMILIAR	29 TORNEO LABORALES	30 TORNEO LABORALES				

CALENDARIO DE ACTIVIDADES 2021 DICIEMBRE						
DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO
			1 TORNEO LABORALES	2 TORNEO LABORALES	3 TORNEO LABORALES	4 PREMIO DON LABORALES
5	6	7	10 MINI RECREATIVO RIO BLANCO	9	11 MINI RECREATIVO RIO BLANCO	12 MINI FESTIVAL RECREATIVO VALLE LA ESTRELLA
12	13	14 MINI FESTIVAL RECREATIVO VALLE LA ESTRELLA	15 MINI FESTIVAL RECREATIVO MATAMA	16	17 MINI FESTIVAL RECREATIVO MATAMA	18 MINI FESTIVAL RECREATIVO LIMÓN
19 DOMINGO FAMILIAR	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N° 14
Página 44



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Limón

Correo electrónico: deportes_limón@hotmail.com
Telefax 2758-3653



4. Recursos Disponibles (pendiente por información municipal)

CCDR-L: 13

SE ACUERDA: Trasladar a la Comisión de Deportes Municipal, para su análisis, valoración y rendición de dictamen.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. –

Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as) Wein Calvin, Jones Sequeira, Poveda Chinchilla, Freckleton Owens, García Obregón, Hidalgo González y Wing Ching.

g) Visto Oficio AML-1147-2020 suscrita por el Lic. Néstor Mattis Williams – Alcalde Municipal; que dice:

A través de la presente y en basados en los oficios UTGVM-539-18 Y UTGVM-531-18 (adjuntos) emitidos a este despacho por la Ing. Yerlin Aguilar Brenes Coordinadora Unidad Técnica y Gestión Vial Municipal, referido a la solicitud de declaratoria de Calle Pública suscrita por la señora Flor María Calvo Villagra vecina de la comunidad de San Clemente. Sobre lo antes citado, se hace traslado de la documentación arriba citada para los fines que corresponda, por cumplir lo establecido en la Ley de caminos, Ley 5060.

Se adjunta la documentación que consta de 000008 folios.

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



Ordinaria N° 14
Página 45

35

Srs.
Consejo Municipal Limón.

La presente es para saber su respuesta sobre el oficio UTEVM-539 y UTEVM-531-18, declarando la calle pública, ya que desde el 2018 he hecho dichos trámites y no me dan pronta respuesta, lo que me dicen es que aún no han subido al consejo, a mí me urge esta declaratoria porque debo entregar documentos al ICE para realizar el proyecto de alumbrado pública ya que hay 12 casas y el inspector del ICE me pide la certificación de declaratoria de calle municipal.

Se suscribe cordialmente

Mario Chaves Cambronero S1501975

07

LIC. MARIO CHAVES CAMBRONERO: Este tema de las calles públicas de la declaratoria de camellos de calles públicas, es un tema que debe de interesarles a todos porque ustedes son los que viven en las comunidades y donde se necesitan general que se hagan las declaratorias de calle públicas, porque a partir de ahí en donde pueden ingresar los servicios públicos de agua etcétera, entonces es muy importante este tema y la importancia de que se vayan familiarizando con él debido a que es competencia del Concejo, pero nosotros necesitamos el apoyo Técnico De La Unidad Técnica De Gestión Vial Cantonal, ellos nos tienen que emitir un dictamen, entonces esa gestión se traslada a la comisión para que ustedes con autorización del señor Alcalde y con la función de la funcionaria técnica y ella emita los dictámenes técnicos. Aquí lo que se acompaña son las inspecciones de los funcionarios de la unidad técnica Pero eso no es suficiente necesitamos un criterio técnico de la señora Yerling que es la coordinadora de la Unidad Técnica De

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



Ordinaria N° 14

Página 46

Gestión Cantonal, entonces cuando hayan jira , en esos temas invita a ella y pídanle permiso al Señor Alcalde para que ella les acompañe y les pueda instruir, incluso remitir los decretos competentes que avalan este tema y se necesita un apoyo de criterio técnico y emitir un acuerdo publicado en la gaceta, porque en ocasiones una declaratoria de calle pública Tenemos que tener mucho cuidado de que no afecten el derecho de propiedad de alguien porque nadie puede ser expropiado porque la propiedad privada es inviolable y no puede ser privada de la suya sin previa indemnización y hay que tener mucho cuidado y tener mucha seguridad de cuál es el ancho, la longitud, qué comunidades se benefician y no en todos los casos hay que acceder. Entonces, por qué es importante porque a partir de la declaratoria calle el dictamen técnico esa calle puede ser incorporada al inventario de la red Vial Cantonal, entonces a partir del momento que está en la red Vial Cantonal, es donde se pueden invertir fondos de la 8114 de otra manera no por más ancestral y por más que lo use la gente mientras no está en la red Vial Cantonal, no se pueden meter recursos ahí y ese tema para que se vayan familiarizando y que tenga la mano la Ley General de Camino. La primera Ley de Transferencias de atención plena y exclusiva de la red Vial Cantonal, los Decretos Ejecutivos sobre la materia y para que vayan asistiendo en otros temas de calle es muy común que lleguen estas gestiones.

REGIDOR GARCÍA OBREGÓN: Estoy de acuerdo con el procedimiento que nos explica el licenciado Mario, solamente de pedirle al Señor Alcalde que nos pueda ayudar porque un ejemplo, la señora dice que es de él desde el 2018 lo ha estado solicitando y al parecer no ha obtenido respuesta según lo que dice la carta, entonces estoy de acuerdo en que la Administración debe hacer la inspección, lo que sí le pediría es buscar los medios para que sea una pronta respuesta a los señores que solicitan esa ayuda

REGIDORA OBANDO AVENDAÑO: Yo, fui que traje esa nota porque la señora Doña Flor Cano, ella está preocupado por el asunto de esta calle pública y ella me lo presentó y entregó todos los papeles que desde el 2018 ella está en ese trámite y nunca ha obtenido una respuesta y lo que yo tengo entendido es que hay un correo dónde se le está contestando ahí qué le pusieron vecina San Clemente Valle la Estrella el asunto el oficio UTGVM-539-2018 y un montón de números y que desde octubre del 2018 se le remitió la alcaldía ante el Concejo Municipal para la declaratoria de calle pública y cumplir con lo establecido en la Ley de camino 5060 la licenciada Xinia castro fue la que le mandó ese correo, pero ella dice que ella estuvo viniendo en el 2019 vino dos veces y le indicaban que eso no estaba arriba y decían trepado allá arriba, y yo decía será que va a trepar allá arriba en el edificio de la Municipalidad allá arriba. Por eso yo vine y traje la nota porque ella y indica que lleva 2 años tratando de qué le declaren en esa calle público, porque la propiedad ya se vendió el lote. Ellos pagaron para echarle lastre a esa calle. Ahí hay más de 12 casas y el ICE le está exigiendo la declaratoria de calle pública para poder poner el posteo y tener sus medidores, porque todos los medidores están afuera y eso parece ese

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN 0152434

Ordinaria N° 14

Página 47

montón de instalación hacia afuera y quieren ponerlo hacia adentro y más que van a poner más casas de bonos, entonces se necesita con urgencia que se declara esa calle pública.

Yo le pediría al Señor Alcalde, que por favor le ayude a ella en esa situación ya que el ICE la tiene cansada que le está exigiendo eso para que las personas que están comprando ahí no tengan ese problema con el ICE y se les ponga el medidor y le agradecería mucho que le ayuden en ese sentido

PRESIDENTA MUNICIPAL: Escuchadas las mociones, mociono de la siguiente manera: Que el documento se ha trasladado a la comisión de Obras para su análisis, valoración y dictamen en un plazo de 15 días como lo establece el reglamento de comisiones. La Presidencia somete a votación la presente moción.

SE ACUERDA: Trasladar a la Comisión de Obras Municipal, para su análisis, valoración y rendición de dictamen.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -

Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as) Wein Calvin, Jones Sequeira, Poveda Chinchilla, Freckleton Owens, García Obregón, Hidalgo González y Wing Ching.

h) Vista nota suscrita por el Sr. Juan Álvarez Rodríguez – Presidente ADI Río Blanco; que dice:

La presente es para solicitar la colaboración de la maquinaria y un poquito de material para la calle que está en Río Blanco entre la iglesia católico y la Escuela de la comunidad ya que hace muchos años se ha solicitado y no se ha podido este camino tiene una distancia de unos 350 metros aproximadamente hay muchos adultos mayores y niños, estudiantes y personas que salen a sus trabajos este camino no cuenta con material en ciertas partes los vecinos le han echado un poquito pero cuando llueve es un camino de puro barro es de suma importancia para la comunidad, cuenta con una declaratoria de camino publica aprobado por el concejo Municipal (SM-570-2013). Desde hace bastante tiempo tenemos de estar tratando de que el Instituto Costarricense de Electricidad meta el posteo para que la energía llegue a los hogares de estos vecinos y ahora el ICE ya tiene el proyecto listo (consignado con el número 2018-01-063) solo faltaría que la Municipalidad nos colabore con lastrear, aunque sea por ahora las partes que están en tierra para que el ICE pueda entrar con el posteo y que estos vecinos tengan su energía de buena calidad.

Se adjunta la documentación que consta de 000001 folios.

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N° 14
Página 48



ICE

2020-junio-16
1550-0668.2020.

Sr. Manuel Humberto Suarez Centeno
Presidente ADJ Río Blanco.

Asunto: respuesta.

Me permito dar respuesta a su solicitud de actualización para extensión de líneas en la comunidad de Río Blanco, el cual tiene asignado el caso número 2018-01-063.

Al respecto le comunicamos que el estudio técnico determinó que se requiere una extensión de línea de aproximadamente 390 metros con su equipamiento, con el fin de brindar servicio a 24 clientes.

Por lo anterior indicado y poder incluir este sector en el inventario de demanda pendiente es necesario cumplir con los requisitos propios de la gestión; que son una vía de acceso en buen estado que permita el tránsito de maquinaria para efectuar la construcción y el futuro mantenimiento (falta lastre en tramos de la vía); una vez que se haya cumplido con este requisito es importante nos informen por escrito para la actualización del estudio técnico y si todo está a derecho podremos incluirlo en nuestros programas y construir la red en el momento con que contemos con el contenido económico destinado para tal fin.

Para información adicional, favor comunicarse a los teléfonos de nuestra oficina indicados.

Atentamente,

Área Desarrollo Región Limón



Firmado digitalmente por
JEREMY JOSE VALVERDE
RODRIGUEZ (FIRMA)
Ubicación: Limón
Fecha: 2020.07.16
11:00:23 -06'00'

Jeremy Valverde Rodríguez.
Coordinador.

JVR/EMP

Archivo de Gestión caso No. 2018-01-063 Favor referirse a este número para información.

Apartado postal 10032-1000 San José, Costa Rica
Tel. (506) 2798-0402
www.grupoice.com

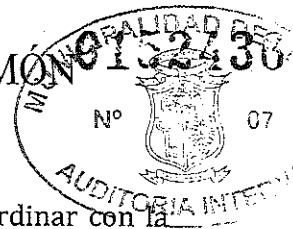


01

SE ACUERDA:

1- Para que se traslade la gestión de la Asociación de Desarrollo Integral de Río Blanco a la Comisión de Obras Públicas de este Concejo para que emitan un informe al Concejo en

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



Ordinaria N° 14

Página 49

pleno, dada nuestra obligación de atender las necesidades comunales y coordinar con la interesada la fecha de la visita.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -

2- Que se solicite al Licenciado Néstor Mattis Williams Alcalde Municipal para que se sirva autorizar el acompañamiento a la comunidad interesada de un funcionario técnico de la Unidad Técnica de Gestión Vial para que se sirvan hacer las recomendaciones técnicas que estime procedente y que ésta se sirva remitir copia de los oficios de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal a la Comisión de Obras. ÚLTIMA LÍNEA. NOTIFICAR A LOS INTERESADOS.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -

Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as) Wein Calvin, Jones Sequeira, Poveda Chinchilla, Freckleton Owens, García Obregón, Hidalgo González y Wing Ching.

i) Visto Oficio J.A.C.L-068-2020 suscrita por la Prof. Marjorie Esna Williams - Presidenta Junta Administrativa de Cementerios de Limón; que dice:

El motivo de nuestra nota es para solicitarle sus buenos oficios para que se nos gire del Presupuesto anual del año 2020 las respectivas asignaciones mensuales (en el presupuesto año solo se nos ha girado e 10.000.000 en lo que va del año) nos urge las entregas las presupuestarias ya que con la pandemia del COVID-19 nuestros ingresos han bajado en un 65% nos ha obligado a suspender obras importantes en el cementerio #4 único espacio dentro de los cementerios inclusive obras de mantenimiento urgentes en los otros cementerios únicamente realizamos sepelios cuando así lo solicitan propietarios arrendantes, chapía general de los cementerios y pago de servicios básicos (luz, agua, teléfono) planillas, cargas sociales de ley conocedores de su gran interés y motivación por mejorar nuestra ciudad y cantón esperamos contar una vez más con su valiosa colaboración.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Conocido el oficio suscrito por la profesora Marjorie Esna Williams en representación de la junta directiva el cementerio de la cual adjunta copia de la nota enviada al Alcalde en que se insta proceder con el giro mensual de la asignación presupuestaria que les corresponde según el presupuesto anual 2020 señalando la urgencia de los mismos por la situación de la pandemia covid-19. Como justificación a la nota como primer inciso del artículo 3 del Código Municipal inciso a)

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



Ordinaria N° 14
Página 50

En segunda instancia el artículo número 1 de la Ley General de cementerios tercero al artículo 17 del Código Municipal. Cuarto, que en consecuencia el giro de las asignaciones presupuestarias a La Junta de Cementerios Municipales de competencia de la Alcaldía, considerando las dificultades de flujo de ingresos y la merma en los ingresos municipales.

La Presidencia Municipal somete a votación la presente moción.

SE ACUERDA:

1- Formular respetuosa excitativa al Señor Alcalde Municipal para que se sirva considerar la petición de la Señora Marjorie Esna Williams Presidenta de la Junta de Cementerios de Limón conforme las posibilidades Municipales.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

2- Hacer atenta excitativa a los Concejales de los Distritos de Limón para que se sirvan considerar iniciativas y proyectos de procurar mejoras y mantenimiento a los cementerios de sus comunidades y proponer el correspondiente Reglamento para la administración de los campos santos de sus respectivas comunidades todo con vista en el proceso de elaboración del Presupuesto Para el Ejercicio Fiscal del 2021. ÚLTIMA LÍNEA.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as) Jones Sequeira, Poveda Chinchilla, Freckleton Owens, García Obregón, Hidalgo González y Wing Ching, al momento de la votación el Regidor Wein Calvin, no estuvo presente.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Se les recuerda la sesión solemne el día jueves 13 de agosto a las 5. Pm y la sesión de trabajo el día miércoles a las 4:30 pm acá en la Sala de sesiones de la sala de sesiones.

AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS, LA PRESIDENCIA CIERRA LA SESION.

LISSA FRECKLETON OWENS
PRESIDENTE MUNICIPAL

SHAYRA UPHAN WRIGHT
SECRETARIA MUNICIPAL